



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Octubre 2018



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A14. Evolución de los ingresos de GE y pymes.....	4
Cuadro A15. Campaña IRPF 2017.....	4
Cuadro A16. Evolución de los Pagos Fraccionados del I.de Sociedades.....	5
Cuadro A17. Bases imponibles, impuestos devengados e ingresos tributarios.....	7
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Detalle. Mes.....	4
Cuadro 1.4. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11
Cuadro 3.3. Ingresos brutos homogéneos. Mes y acumulado.....	12



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	3
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	4
7. Representaciones gráficas.....	5
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas.....	7



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

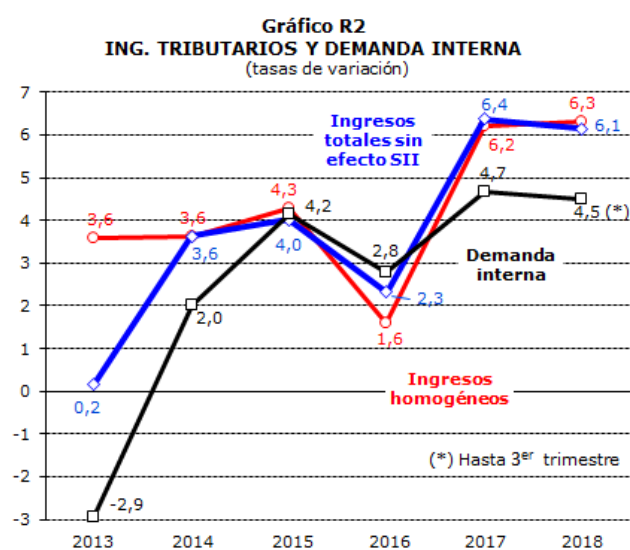
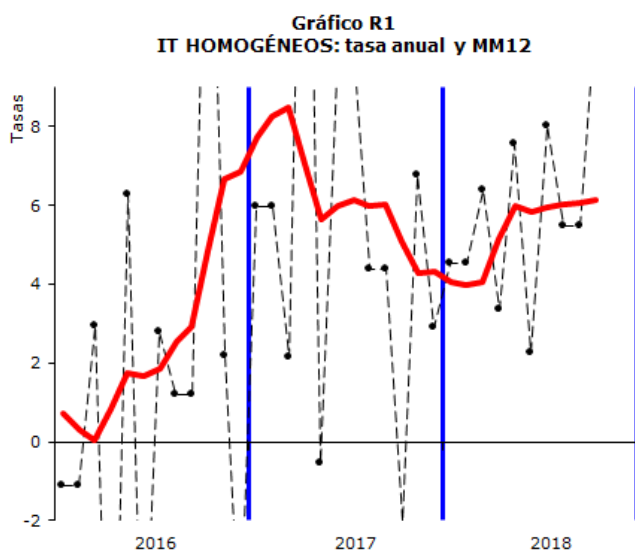
1. Principales resultados

En el mes de octubre los ingresos tributarios ascendieron a 35.573 millones, lo que supuso un crecimiento del 10,3% respecto al mismo mes de 2017. El fuerte incremento registrado no se debió, como en otras ocasiones, al efecto del SII, que desde octubre es poco significativo (sin él, el crecimiento de los ingresos sería del 10,2%), sino, fundamentalmente, al aumento de los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades por los que se ingresaron 2.563 millones (un 23,1%) más que el año pasado.

En el periodo enero-octubre, los ingresos crecieron un 8,4% (6,1% sin el efecto del SII). En términos homogéneos (esto es, corregidos, entre otros factores, los distintos ritmos de devolución y el SII), los ingresos crecen hasta el mes de octubre un 6,3%, un punto más que la cifra estimada hasta septiembre. Se estima que las bases imponibles de los principales impuestos crecieron hasta septiembre un 5,9%.

El mes de octubre es el de mayor recaudación dentro del año. Se ingresan las declaraciones mensuales habituales, las declaraciones trimestrales de las pymes (retenciones del trabajo, IVA y pagos fraccionados del IRPF), el segundo pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al período abril-septiembre y el Impuesto sobre el Carbón.

El crecimiento de ingresos que se observa en los diez primeros meses de 2018 tiene tres causas principales. La primera es el incremento de los ingresos por IRPF debido al aumento de las retenciones del trabajo y al buen resultado de la declaración anual de 2017. En las primeras el crecimiento sigue siendo alto a pesar de la rebaja de las retenciones aprobada en julio junto con los Presupuestos, cuyo efecto ha crecido en este mes una vez que se han presentado las declaraciones de las pymes. Las subidas de los salarios públicos y de las pensiones compensan parcialmente esta rebaja y la moderación en la creación de empleo. Un segundo factor de crecimiento es la positiva evolución del Impuesto sobre Sociedades tras la presentación del segundo pago fraccionado, con unos ingresos elevados, aunque muy concentrados en un pequeño grupo de empresas. Finalmente, los ingresos por IVA, descontado el SII, muestran crecimientos en el entorno del 4%.





Se estima que los cambios normativos y de gestión en vigor en este año aportaron a la recaudación, hasta octubre, 3.636 millones. El Cuadro 0 recoge el detalle de las distintas medidas y su impacto.

Como a lo largo de todo el año (el principal efecto se produjo en enero), la mayor parte del impacto es consecuencia de la implantación del SII en julio de 2017. En informes anteriores ya se explicó cómo iba a afectar este cambio, de forma marginal, en la parte final del año.

De las medidas aprobadas junto con los Presupuestos, la reducción sobre los rendimientos del trabajo es la que tiene un impacto mayor (180 millones), especialmente en el sector privado (más concretamente en las pymes, donde se concentran los dos tercios del impacto total) y en las pensiones. En el efecto de la rebaja del tipo de IVA de los cines se incorpora en este mes también el impacto en las declaraciones del tercer trimestre de las pymes. Finalmente, tanto la ampliación de las deducciones familiares (que se han empezado a pagar en octubre), como la elevación del límite exento en el gravamen de loterías, han tenido un impacto pequeño hasta este mes. En el cuadro no se incluyen otras medidas también aprobadas en los Presupuestos, como son los cambios en el Impuesto sobre Actividades del Juego (de poca entidad) y la modificación de tipos en el Impuesto sobre Gases Fluorados (en vigor desde el 1 de septiembre y que, por lo tanto, se verá en la próxima declaración a presentar ya en 2019).

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS
Millones de euros

	2018					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	-182	80	3.705	14	19	3.636
Reducción rendimientos del trabajo	-180					-180
Ampliación de deducciones familiares	-2					-2
Retenciones de los derechos de suscripción	1					1
Gravamen sobre loterías	-1					-1
RDL 3/2016		80				80
Implantación del SII			3.748			3.748
Bajada de tipos en el IVA			-43			-43
· Espectáculos en vivo y otros			-33			-33
· Cine			-10			-10
Cambios en las devoluciones del gasóleo agrícola				8		8
Subida de tipos en I.E. Alcohol y bebidas derivadas				6		6
Impuesto sobre Gases Fluorados					12	12
Canon sobre la utilización de aguas continentales					7	7

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
 Tasas de variación anual

	2016	2017	2018*	III.17	IV.17	I.18	II.18	III.18	IV.18*
Ingresos tributarios totales	2,3	4,1	8,4	-0,2	1,6	3,5	4,2	14,6	10,3
· I. Renta de las Personas Físicas	0,1	6,4	7,8	9,4	7,9	6,4	9,3	8,9	6,0
· I. Sociedades	5,0	6,8	13,0	4,8	-9,8	-10,5	-2,3	9,4	22,7
· I. sobre el Valor Añadido	4,2	1,3	10,3	-17,2	5,9	2,8	4,1	34,8	1,3
· I. Especiales	3,8	2,2	0,5	2,2	0,8	-0,4	0,6	0,4	2,4
· Resto ingresos	-1,3	3,9	5,3	5,4	1,8	3,5	3,5	7,8	10,1
Devoluciones	-1,2	3,9	5,2	6,6	4,0	7,5	1,9	4,5	15,3
· I. Renta de las Personas Físicas	3,6	-5,0	-0,7	-27,0	-5,0	-15,7	0,4	2,5	0,2
· I. Sociedades	7,4	2,1	12,9	14,8	11,2	11,2	53,3	-8,4	17,6
· I. sobre el Valor Añadido	-4,6	9,5	5,4	18,9	2,6	9,5	0,1	4,5	19,8
· I. Especiales	-45,3	-10,4	5,9	3,6	31,9	-4,7	46,4	-21,9	-24,3
· Resto ingresos	-1,9	5,9	13,5	32,9	13,2	-12,1	8,5	35,9	40,0
Ingresos tributarios homogéneos	1,6	6,2	6,3	7,3	0,8	4,9	4,0	6,8	10,7
· I. Renta de las Personas Físicas	0,0	7,0	7,7	8,8	7,9	6,2	8,7	9,3	5,5
· I. Sociedades	3,9	2,2	14,1	4,2	-18,0	---	-3,3	9,6	24,6
· I. sobre el Valor Añadido	3,2	8,6	3,8	8,3	7,3	3,7	4,3	4,6	2,1
· I. Especiales	1,0	1,4	0,3	2,2	0,5	-0,5	0,7	-0,1	2,1
· Resto ingresos	-0,9	4,0	5,3	6,6	1,9	3,9	3,3	7,6	9,0

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información

2. Evolución de los principales conceptos

- **Hasta octubre los ingresos por IRPF crecieron un 7,8% (7,7% en términos homogéneos;** es decir, corrigiendo el distinto ritmo de realización de las devoluciones en 2017 y 2018). La evolución de las retenciones del trabajo y de los resultados de la declaración anual es la causa que se encuentra detrás del crecimiento.

Las retenciones del trabajo y actividades profesionales crecieron un 6,5% en el periodo enero-octubre. Tanto en el caso de las Grandes Empresas como en el de las pymes el crecimiento en el mes de octubre (5,9% y 4,5% respectivamente) fue inferior al acumulado hasta este mes (7,2% y 6,9% respectivamente). Este hecho es consecuencia de la desaceleración del ritmo de crecimiento del empleo en el tercer trimestre del año y del efecto directo que ha tenido en la recaudación la rebaja de las retenciones para los salarios del tramo inferior aprobada junto con los Presupuestos. Este último efecto se aprecia especialmente, como se puede ver en el Cuadro A14, en las pymes, que en los dos trimestres anteriores promediaron un crecimiento del 7,3% y ahora aumentan a un ritmo del 4,5%.

En el caso de las AA.PP., la evolución ha sido muy distinta a lo largo del año y en particular tras la entrada en vigor de los Presupuestos de 2018. En el mes de octubre el crecimiento de las retenciones fue del 7,3%, casi dos puntos por encima del incremento acumulado hasta este mes (5,5%). La razón es el aumento de salarios y de las pensiones. En el primer caso las retenciones crecen alrededor de punto y medio más de lo que lo hicieron en el primer semestre; medio punto se explica por el aumento de la masa salarial y el resto por la subida de tipos que ha llevado aparejada. En las pensiones, en cambio, el crecimiento de las retenciones se ha estabilizado (tras el pago de atrasos) en tasas similares a las de la primera parte del año, pero ahora con una mayor aportación de la masa de pensiones (crecía al 3% y ahora lo hace al 4,8%) y una menor subida del tipo medio efectivo (antes el incremento era del 3,4% y en los últimos meses del 1,7%) consecuencia de la rebaja ya comentada.



Cuadro A14
EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y PYMES (1)
Tasas de variación anual (salvo indicación)

	2017 (millones €)	2017	2018 (*)	I.17	II.17	III.17	IV.17	I.18	II.18	III.18	IV.18 (*)
TOTAL	158.573	7,7	6,9	7,1	15,9	8,0	2,3	5,7	5,0	6,1	11,2
· Grandes Empresas	111.248	6,9	7,4	6,5	18,0	7,9	-0,6	5,4	4,7	5,8	15,0
· Pymes	47.325	9,7	5,8	8,3	11,2	8,2	11,2	6,4	5,5	6,5	5,7
Retenciones del trabajo	47.709	5,0	7,1	4,6	3,8	5,2	6,6	7,8	7,1	7,3	5,1
· Grandes Empresas	31.999	3,9	7,2	3,8	2,1	4,4	5,5	7,6	7,2	7,0	5,9
· Pymes	15.710	7,4	6,9	6,4	7,5	7,0	8,8	8,2	6,7	7,9	4,5
Pagos fraccionados IRPF	2.735	7,6	6,8	8,1	8,3	6,6	7,5	6,5	6,7	7,4	6,6
Pagos fraccionados IS	21.299	8,4	15,3		109,9		-7,6		0,0		23,0
· Grandes Empresas	18.446	5,9	15,8		132,6		-11,5		-2,7		24,8
· Pymes	2.853	27,8	11,2		25,9		28,5		18,6		6,4
IVA bruto (2)	86.831	9,1	4,9	8,6	10,1	9,6	8,3	4,5	5,1	5,2	4,7
· Grandes Empresas (3)	60.803	8,9	5,0	8,1	9,3	9,8	8,4	4,1	5,9	5,0	4,8
· Pymes	26.028	9,7	4,7	9,5	12,2	9,1	8,2	5,3	3,1	5,6	4,7

(*) Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

(1) El ámbito específico de Grandes Empresas y Pymes en cada impuesto se puede consultar en las Notas.

(2) Corregido de efecto SII.

(3) Incluye el IVA de Importación.

En lo que respecta a los resultados de la campaña de la declaración anual (Cuadro A15), en octubre no se han producido cambios significativos en relación con lo que se observaba hasta septiembre. Así, los ingresos procedentes del primer plazo de las declaraciones con cuota positiva crecieron un 12,2% con un porcentaje de realización inferior al del año pasado (66,7% frente a 67,2%), de lo que se puede deducir un crecimiento de los ingresos superior para el segundo plazo que se presentó en los primeros días de noviembre. Y, en cuanto a las devoluciones de la campaña, su nivel es prácticamente el mismo que el año pasado, así como el grado de realización.

CUADRO A15
CAMPAÑA IRPF 2017
(datos hasta octubre)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2017	IRPF 2016	%	IRPF 2017	IRPF 2016	Diferencia
INGRESOS	6.742	6.006	12,2%	66,7%	67,2%	-0,4%
DEVOLUCIONES	9.477	9.454	0,2%	87,9%	87,9%	0,0%
Campaña	8.508	8.506	0,0%	86,7%	86,7%	0,0%
Devoluciones familiares	969	948	2,3%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-2.735	-3.447	20,7%			



En el resto de los conceptos, en octubre las empresas personales presentaron el tercer pago fraccionado del año que se saldó con un aumento de los ingresos del 6,6%, ligeramente por debajo de los dos primeros trimestres y del acumulado en el año. Además, destacan, por su intensidad, los crecimientos en retenciones por rentas de capital mobiliario (19,1% en el mes y 7,3% en lo que va de año) y en el Gravamen sobre loterías (28,5% en octubre frente al -3,2% acumulado), y la tasa positiva en retenciones en fondos de inversión, segunda consecutiva tras los descensos del resto del año.

- **Los ingresos en el Impuesto sobre Sociedades crecieron hasta octubre un 13%, un 14,1% en términos homogéneos.**

Al aumento de los ingresos en la declaración anual de 2017 y a la favorable evolución de las liquidaciones practicadas por la Administración, se unió en octubre el fuerte crecimiento de los pagos fraccionados, 23,1% (14,9% en lo que va de año).

En el Cuadro A16 se presenta la evolución reciente de los pagos. En octubre se ingresa el segundo pago a cuenta del impuesto que cubre el período abril-septiembre. El crecimiento fue muy elevado, más aún si se compara con el flojo resultado del primer pago. En aquel momento ya se advirtió que el nulo aumento que se registraba era consecuencia del mal comportamiento de un número limitado de grupos, pero que en el resto de contribuyentes el crecimiento se situaba en el entorno del 8%. En el segundo pago sucedió lo contrario: la mayor parte del incremento (cerca de 2.100 millones de los 2.563 millones en que aumentan los pagos) se debe a tan solo cinco grandes grupos consolidados que en el primer pago declararon beneficios inferiores a los del año anterior y que en el segundo declararon beneficios que suponían más del doble que en el mismo período de 2017. Si se eliminan estos grupos, lo que se observa es un crecimiento de alrededor del 4% para el conjunto de empresas, con un aumento algo mayor (6,4%) en las pymes (que tributan según la última cuota y que, eliminando el atípico del tercer pago de 2017, venían teniendo incrementos que rondaban el 18%). De las declaraciones de Grandes Empresas y grupos se concluye que los beneficios de las sociedades crecieron hasta septiembre un 3,4% (13,9% en 2017).

CUADRO A16
EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS FRACCIONADOS EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

<i>(millones de euros)</i>	2017	1P.17	2P.17	3P.17	1P.18	2P.18	1P + 2P	
							2017	2018
TOTAL	21.450	5.668	11.168	4.614	5.633	13.714	16.837	19.347
- Total sin otros ingresos	21.299	5.597	11.127	4.575	5.596	13.682	16.724	19.278
Grandes Empresas y grupos	18.446	4.881	10.036	3.529	4.747	12.522	14.916	17.269
<i>Grupos consolidados</i>	11.496	3.174	6.254	2.067	2.902	8.596	9.428	11.498
<i>Grandes Empresas</i>	6.950	1.707	3.782	1.462	1.845	3.926	5.488	5.771
Pymes	2.853	716	1.091	1.046	849	1.161	1.807	2.010
Otros ingresos	152	72	41	39	37	32	113	69
<i>(tasas de variación anual, %)</i>	2017	1P.17	2P.17	3P.17	1P.18	2P.18	1P + 2P	
							2017	2018
TOTAL	6,8	104,8	-14,5	8,6	-0,6	22,8	6,4	14,9
- Total sin otros ingresos	8,4	109,9	-14,3	14,1	0,0	23,0	6,9	15,3
Grandes Empresas y grupos	5,9	132,6	-16,7	7,7	-2,7	24,8	5,5	15,8
<i>Grupos consolidados</i>	4,6	220,1	-23,3	12,2	-8,6	37,4	3,1	22,0
<i>Grandes Empresas</i>	8,0	54,2	-2,8	1,8	8,1	3,8	9,8	5,1
Pymes	27,8	25,9	16,9	43,3	18,6	6,4	20,3	11,2



- **En el período enero-octubre los ingresos por IVA crecieron, en términos homogéneos, un 3,8%.** Los problemas derivados de la implantación del SII para la comparación interanual y, en menor medida, el distinto ritmo de realización de las devoluciones, aconsejan que el análisis se centre en las series homogéneas.

Los ingresos brutos, corregidos de SII, crecieron en octubre un 4,1%, un 4,7% si no se incluyen los ingresos de períodos anteriores (con caída por el menor número de aplazamientos concedidos en 2017). Estas tasas son inferiores al 4,6% y al 4,9%, respectivamente, acumulado en el año (ver Cuadro A14), crecimiento en este último caso que es ligeramente superior en las Grandes Empresas en relación con las pymes. La diferencia de estas tasas con respecto al IVA neto homogéneo se explica por un aumento de las devoluciones superior al 5% en lo que va de año.

- **Los ingresos por Impuestos Especiales hasta octubre crecieron un 0,5%.**

En octubre los ingresos por estos impuestos crecieron un 2,4%. La mayor parte de las figuras presentaron tasas positivas. Destaca el crecimiento del Impuesto sobre Labores del Tabaco y del Impuesto sobre el Carbón que supera el 6% (7,1% y 9%, respectivamente), aunque en el primer caso principalmente por los bajos ingresos en octubre del año pasado. El acumulado del año, tanto en uno como en otro, sigue siendo negativo (-0,6% en Labores del Tabaco y -13,1% en Carbón). El crecimiento de los ingresos del Impuesto sobre la Electricidad (5,9%) volvió a ser consecuencia, fundamentalmente, del aumento de los precios, como ya ocurrió el mes pasado. En los impuestos sobre el alcohol los resultados en octubre también estuvieron por encima de los crecimientos del resto del año, aunque en conjunto sus ingresos continúan por debajo de los del período enero-octubre de 2017. En el lado contrario, el Impuesto sobre Hidrocarburos registró una caída del -1%, relacionada, sobre todo, con el menor número de días laborales en septiembre de este año.



BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS E INGRESOS TRIBUTARIOS
EN TÉRMINOS DE DEVENGO

En el Cuadro A17 se recoge la evolución reciente de las bases imponibles de los principales impuestos, los impuestos devengados, el tipo medio agregado y los ingresos tributarios. En la web de la Agencia Tributaria (apartado de Estadísticas, *Recaudación tributaria, Informes mensuales de Recaudación Tributaria*) se pueden encontrar los datos trimestrales desde 1995 para éstas y otras series relacionadas.

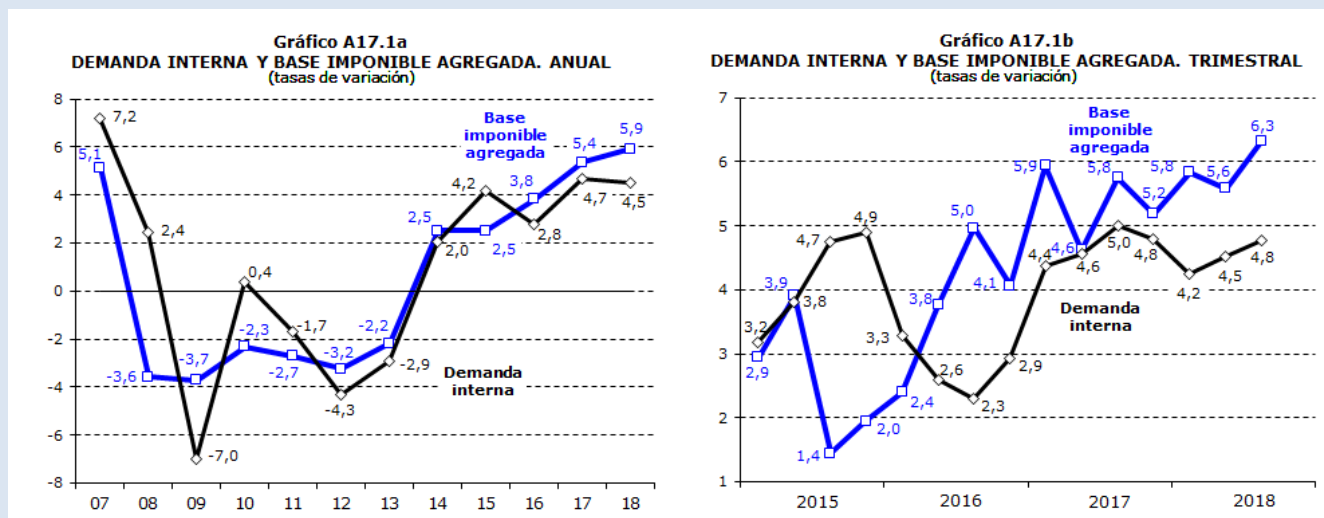
Cuadro A17
BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS,
IMPUESTOS DEVENGADOS E INGRESOS TRIBUTARIOS
Tasas de variación anual (%)

	2016	2017	2018 (*)	II.17	III.17	IV.17	I.18	II.18	III.18
Bases imponibles	3,8	5,4	5,9	4,6	5,8	5,2	5,8	5,6	6,3
Sobre rentas	4,4	4,8	5,9	3,2	5,6	5,6	5,5	4,6	7,4
Sobre gasto	3,1	6,1	5,9	6,5	6,0	4,7	6,2	6,7	4,7
· Renta bruta de los hogares	3,4	4,1	5,0	3,2	4,5	5,4	4,7	4,6	5,6
· Base imponible del I. Sociedades	10,4	9,3	11,4	-	9,0	6,6	9,5	-	12,5
· Gasto final sujeto a IVA	4,4	6,4	5,7	6,7	6,8	5,1	6,9	6,6	3,7
· Consumos sujetos a II.EE.	-4,0	4,7	6,8	5,0	1,7	2,1	2,7	7,5	10,0
Impuestos devengados	3,3	5,9	6,6	7,6	0,2	5,6	5,3	3,5	10,5
Sin cuotas diferenciales	2,5	4,8	6,5	4,8	-0,7	5,6	5,3	5,5	8,4
Principales impuestos	3,6	5,7	6,7	7,3	-0,2	5,8	5,2	3,4	11,1
· I. Renta de las Personas Físicas	5,4	6,1	4,4	9,5	4,4	6,3	6,0	1,3	6,3
Sin cuota diferencial	2,1	4,4	6,2	2,9	4,4	6,3	6,0	6,2	6,3
· I. Sociedades	1,3	11,3	22,1	6,4	-16,9	19,4	-0,3	5,9	40,6
Sin cuota diferencial	5,2	7,3	13,9	6,4	-16,3	19,4	-0,3	5,9	22,4
· I. sobre el Valor Añadido	3,0	5,4	5,7	6,0	5,8	4,0	6,8	6,5	3,8
· I. Especiales	2,0	0,2	2,2	3,7	-0,3	-1,6	3,6	0,3	2,8
Tipo medio	-0,2	0,3	0,7	2,6	-5,6	0,6	-0,6	-2,1	4,5
Sobre rentas	0,1	2,2	2,3	6,0	-8,8	3,0	-1,1	-3,0	9,4
Sobre gasto	-0,3	-1,8	-0,9	-1,0	-1,6	-1,9	-0,1	-1,6	-1,0
Ingresos tributarios	2,3	4,1	8,4	12,8	-0,2	1,6	3,5	4,2	14,6

(*) Tasas calculadas para el periodo del año para el que existe información.

Las **bases imponibles de los principales impuestos** crecieron hasta septiembre un 5,9%. Con los datos de la primera estimación se concluye que en el tercer trimestre se produjo un repunte en el crecimiento de las bases (6,3%) en relación con el ritmo que se había observado en la primera mitad del año (5,7%). En esta mejora se combinan elementos de carácter transitorio (como el pago de atrasos por las subidas de los salarios públicos y de las pensiones o el incremento de los precios energéticos) y otros con un carácter más duradero (como la propia subida de salarios públicos y pensiones).

Las **rentas brutas de los hogares** crecieron un 5% hasta septiembre. El dato del último trimestre (5,6%) supone, al igual que en el conjunto de las bases, una mejora con respecto a los períodos precedentes (4,7% en el semestre anterior y un 4,8% desde julio de 2017), aunque la mayor parte de dicha mejora se produce al acumularse en este trimestre el pago de los atrasos por las subidas de salarios públicos y pensiones en vigor desde la aprobación de los Presupuestos de 2018.



El repunte de las rentas de los hogares se observa con claridad en las rentas procedentes del trabajo. En el tercer trimestre crecieron un 5,5% frente al 4,5% que promediaron en los cuatro trimestres anteriores. No obstante, la evolución es muy distinta en salarios y pensiones, los dos componentes básicos de estas rentas. Como se señaló en el informe de julio, la masa salarial había empezado a mostrar una cierta desaceleración consecuencia de la moderación en la creación de empleo y de la estabilidad que se apreciaba en los incrementos salariales, en particular en el sector público que estaba a la espera de las subidas contenidas en el proyecto de Presupuestos. En el sector privado este análisis siguió siendo válido en el tercer trimestre: el aumento del empleo se produjo cada vez a un menor ritmo y las subidas salariales fueron aproximadamente las mismas que ya se habían logrado a finales de 2017. En cambio, en el sector público se produjo finalmente la subida salarial esperada. Junto con un pequeño incremento adicional en el empleo de las AA.PP., el crecimiento de la masa salarial pública en el tercer trimestre permitió amortiguar parte de la pérdida de ritmo en el sector privado. En cualquier caso, en conjunto el resultado es un crecimiento algo inferior al de los trimestres anteriores (5,1%, 5,2% en el primer semestre).

Las pensiones son las rentas que mostraron un cambio más drástico en el tercer trimestre. La razón, como se ha señalado, fue la subida aprobada junto con los Presupuestos y, derivado de ella, el pago de atrasos. Eso es lo que explica un crecimiento del 7,7% en el tercer trimestre frente al 2,8% del primer semestre o el 2,5% de 2017. Lógicamente una parte del aumento (el ligado a los atrasos) tiene un carácter transitorio, pero el impacto de la subida se va a mantener en el tiempo. Antes de la aprobación de los Presupuestos, la pensión media estaba subiendo algo por debajo del 2% (el deslizamiento que se produce habitualmente tan sólo por la entrada al sistema de nuevos pensionistas con pensiones medias más altas); tras la subida, el crecimiento medio se ha situado en el 3,8%. Es decir, que, manteniéndose el aumento de la población de pensionistas en el 1% como se ha venido observando a lo largo del año, el incremento de la masa de pensiones para próximos periodos se situaría en el entorno del 4,8%.

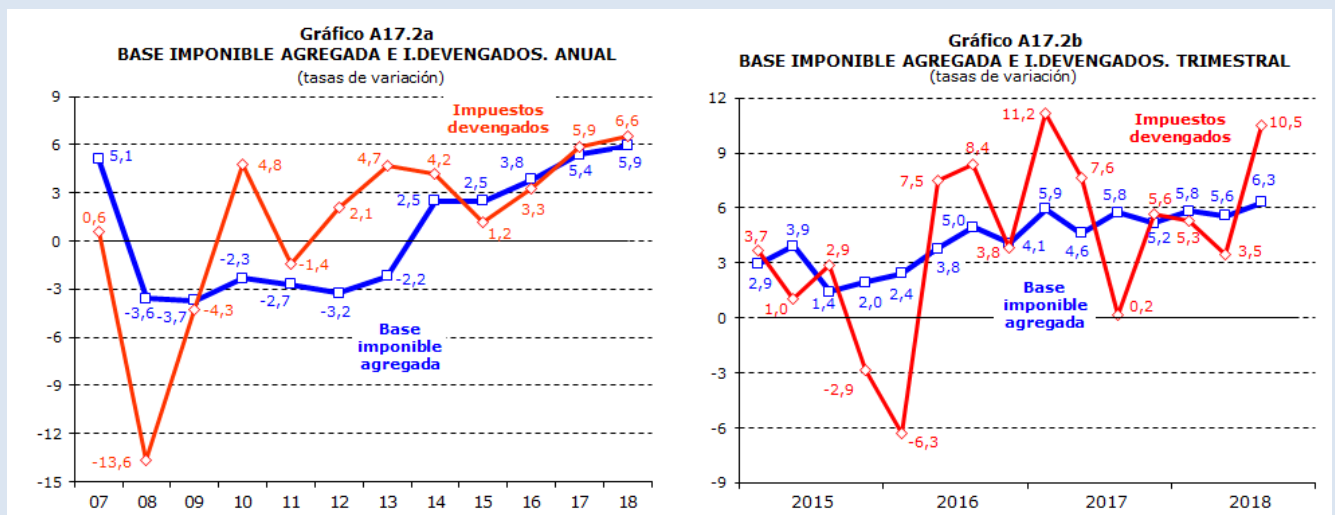
Las rentas de capital (mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales) crecieron un 5,6% en el tercer trimestre, una tasa ligeramente por debajo del crecimiento registrado en la primera parte del año. Las rentas de capital mobiliario continuaron creciendo como lo hicieron en el segundo. Hay que recordar que estas rentas habían descendido, casi ininterrumpidamente, desde comienzos de 2014. En el tercer trimestre el aumento se estima en el 8,8% (9% en el anterior). El mayor reparto de dividendos y las retribuciones a instrumentos de deuda privada son las causas del crecimiento, mientras que los intereses de cuentas continúan cayendo, aunque su descenso se ha ido moderando (disminuyeron en el tercer trimestre alrededor del 30% frente a caídas cercanas al 50% en los dos años anteriores). Las ganancias patrimoniales, que el año pasado tuvieron un comportamiento tan destacado, ahora mantienen tasas reducidas, lastradas por la desfavorable evolución de las ganancias en fondos de inversión (prácticamente las únicas de estas rentas sujetas a retención).

Por último, en lo que refiere a las rentas empresariales de los hogares, aumentan en lo que va de año un 6,7%, aunque en los dos últimos trimestres el crecimiento se ha reducido al 6,3%, cifra más próxima a la que se registró en 2017.

Se estima que la base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades creció hasta septiembre un 11,4%, ritmo similar al que estarían aumentando los beneficios (11,5%). Estas tasas están estimadas a partir de los beneficios y bases declarados en el segundo pago fraccionado por las Grandes Empresas y grupos fiscales. La novedad en este sentido fue el fuerte crecimiento de los resultados en un número reducido de grupos, algunos de los cuales también habían protagonizado el descenso de los beneficios declarados en el primer pago. Con todo, el crecimiento acumulado de los beneficios hasta septiembre en las Grandes Empresas y los grupos fue del 3,4%, con un comportamiento muy parecido en ambos colectivos. La base imponible del pago (aunque cada vez tenga menos importancia para la evolución del impuesto dado el peso que está adquiriendo el pago mínimo) creció un 6,3%.

En la parte del gasto, el gasto final sujeto a IVA acumula un crecimiento en el año del 5,7% (6,4% en 2017). Ya se indicaba hace unos meses que se observaba una tendencia ligeramente a la baja. En el tercer trimestre esta desaceleración se ha producido de forma más acentuada, aunque el dato está muy condicionado por el mes de septiembre, con un calendario laboral adverso. En términos reales el proceso es todavía más intenso porque fue en este tercer trimestre en el que mayores subidas de precios se registraron (el IPC, por ejemplo, creció un 2,1% cuando en el primer trimestre lo hacía al 0,9%). La desaceleración se aprecia en todos los componentes.

El valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales también recoge el impacto de las subidas de precios y con una incidencia mayor por la importancia de los productos energéticos dentro de estos consumos. En lo que va de año su valor aumenta un 6,8%, pero en los dos últimos trimestres las tasas fueron del 7,5% en el segundo y del 10% en el tercero. En esos mismos períodos los precios de gasolinas y gasóleos crecieron alrededor del 11% y 16%, respectivamente. A ello hay que unir el incremento de los precios de la electricidad que también se manifestó en el tercer trimestre. En cuanto a los consumos físicos, hasta el tercer trimestre la tendencia es hacia la moderación, más clara en los consumos energéticos (si se elimina el atípico de la electricidad cuyas causas no fueron económicas) y algo menos en el resto de productos cuya evolución está condicionada por los episodios de acaparamiento y por el calendario.



Los **impuestos devengados**, sin cuotas diferenciales, crecieron hasta septiembre un 6,5%. La mejora respecto al semestre anterior, en el que aumentaron (también sin cuotas diferenciales) un 5,4%, se debe, fundamentalmente, al fuerte incremento (22,6%) del segundo pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades. El tipo medio agregado, a pesar de las oscilaciones trimestrales, muestra un pequeño incremento (0,7%) consecuencia en exclusiva, dada la práctica estabilidad normativa, de la distinta evolución de las figuras impositivas.



El IRPF devengado, sin cuota diferencial, creció en los tres primeros trimestres un 6,2% (si se incluye la estimación de la cuota diferencial de 2018 a presentar en 2019, el aumento sería del 4,4%). La diferencia entre este crecimiento del impuesto y el incremento comentado anteriormente de las rentas de las familias (5%) se debe al aumento del tipo medio que, a su vez, se explica por la subida de los tipos efectivos de retención en pensiones (los nuevos pensionistas tienen pensiones medias más altas y elevan el tipo medio del conjunto) y en salarios (por la recuperación de los salarios medios desde finales de 2017). Aun manteniéndose en el tercer trimestre esta explicación, la situación cambió con la aprobación de los Presupuestos. Aparte de las subidas de salarios públicos y pensiones, también se aprobó la rebaja de retenciones de las rentas más bajas. Eso ha tenido como consecuencia que se obtuvieran crecimientos del impuesto parecidas a las de la primera parte del año (6,3% por el 6,1% del primer semestre), pero con una composición diferente, con más aportación de las rentas (que en el tercer trimestre crecieron un 5,6% frente al 4,7% del semestre anterior) y menor incremento del tipo (0,6% en el tercer trimestre y una media del 1,4% en los dos precedentes). El cambio se refleja especialmente en las pensiones por el pago de los atrasos y por la menor subida del tipo que se produce después de la rebaja de las retenciones (1,4% que contrasta con el 3% previo).

El Impuesto sobre Sociedades devengado creció hasta septiembre y sin cuota diferencial un 13,9%. La evolución es radicalmente contraria a la que se había experimentado hasta el segundo trimestre. Hasta ese momento el impuesto presentaba un crecimiento cercano a cero por los malos resultados del primer pago fraccionado, en particular en los grupos fiscales. En el segundo pago el comportamiento fue el opuesto, con un incremento excepcionalmente elevado en algunos grupos y con ello en el conjunto de los pagos de Grandes Empresas y grupos (24,5%). Ganó peso además la parte de estos ingresos procedente del pago mínimo. En las pymes, que tributan de acuerdo a la última cuota anual declarada, los pagos crecieron un 6,5%, tasa notablemente inferior a la que venían registrando.

En los tres primeros trimestres el IVA devengado creció un 5,7%. Hay cambios de tipos, pero de mínima importancia en la evolución del impuesto. El crecimiento del impuesto devengado sigue siendo muy distinto al que se observa en los ingresos de caja, lo que se explica por dos razones principales. La primera es el impacto del SII. Hay que insistir en que, aunque en las cifras de caja se corrija este problema, los períodos que se incluyen en las medidas de devengo y de caja son diferentes (meses y trimestres naturales en el caso del devengo y según el calendario de ingresos en el de caja). La segunda razón tiene que ver con el contenido de las medidas: en los ingresos de caja se contabilizan algunos conceptos (como los procedentes de aplazamientos) contemplados en el devengo en el momento de su presentación, no en el del ingreso. Estos ingresos están disminuyendo a raíz del cambio de criterios en la concesión de aplazamientos en 2017.

Los Impuestos Especiales devengados crecieron un 2,2% entre enero y septiembre. En el Impuesto sobre Hidrocarburos, el de más peso en la recaudación, el incremento fue del 2% con una tendencia a la baja en los tres trimestres del año. En los productos de mayor consumo, gasolinás y gasóleo, se observa un repunte en el último trimestre vinculado a la evolución de los tipos medios efectivos que se movieron a la baja en el segundo trimestre por el aumento de los gasóleos bonificados y al alza en el tercer trimestre por el mayor crecimiento de las gasolinás frente al gasóleo de automoción. El Impuesto sobre Labores del Tabaco crece, en términos acumulados, un 3,2%. En buena parte del año los consumos estuvieron por debajo de los niveles normales, pero en los últimos meses ya se han recuperado dichos niveles. No obstante, si se quita el primer trimestre, con una subida de los ingresos anormalmente alta por el bajo nivel de los ingresos un año antes, el aumento del impuesto sería de la mitad. El Impuesto sobre la Electricidad devengado creció un 3,2% hasta septiembre. Se han enlazado dos trimestres con tasas elevadas (un 5% de media entre ambos), pero mientras en el segundo el crecimiento tenía su origen en las irregularidades de los consumos de mayo de 2017, en el tercero el incremento se debió a la subida de los precios, con un crecimiento de los consumos (si se elimina el efecto del calendario y de las temperaturas) en el entorno del 1%. Lo último a destacar en estos impuestos es el aumento del Impuesto sobre el Carbón tras las considerables caídas de los dos primeros trimestres por los altos consumos del año anterior a causa de la sequía.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



1. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Cuadro 1.1

RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

EN EL MES	2018			2017			% 18/17	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	5.743	3.327	9.070	5.913	2.642	8.556	-2,9	6,0
I. Sociedades	13.975		13.975	11.389		11.389	22,7	22,7
I. Renta de no Residentes	267		267	210		210	26,8	26,8
Impuestos Medioambientales	6		6	3		3	-	-
Resto Capítulo I	6		6	13		13	-48,8	-48,8
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	19.997	3.327	23.324	17.528	2.642	20.170	14,1	15,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.909	3.155	10.064	6.925	3.013	9.938	-0,2	1,3
+ Importaciones	1.371		1.371	1.346		1.346	1,9	1,9
+ Operaciones Interiores	5.537	3.155	8.693	5.579	3.013	8.592	-0,7	1,2
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	6.886	3.155	10.041	6.925	3.013	9.938	-0,6	1,0
Impuestos Especiales	673	1.136	1.809	686	1.081	1.767	-2,0	2,4
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	17	44	61	12	46	59	35,7	3,6
+ Cerveza	16	17	33	17	15	32	-2,8	3,4
+ Hidrocarburos	315	611	926	372	563	935	-15,5	-1,0
+ Labores del Tabaco	249	347	595	216	340	556	15,3	7,1
+ Electricidad	1	116	117	-5	115	110	-	5,9
+ Carbón	76		76	70		70	9,0	9,0
+ Otros	0	1	1	4	1	5	-	-83,3
Impuesto sobre primas de seguro	108		108	106		106	1,9	1,9
Tráfico exterior	165		165	184		184	-10,4	-10,4
Resto Capítulo II	2		2	1		1	24,2	24,2
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	7.856	4.292	12.148	7.903	4.094	11.997	-0,6	1,3
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	101		101	78		78	30,0	30,0
TOTAL GENERAL	27.954	7.618	35.573	25.509	6.736	32.245	9,6	10,3
TOTAL SIN EFECTO SII	27.931	7.618	35.550	25.509	6.736	32.245	9,5	10,2

DESDE ENERO HASTA EL MES	2018			2017			% 18/17	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	34.411	35.967	70.378	31.485	33.797	65.281	9,3	7,8
I. Sociedades	22.697		22.697	20.094		20.094	13,0	13,0
I. Renta de no Residentes	2.431		2.431	1.980		1.980	22,8	22,8
Impuestos Medioambientales	1.200		1.200	1.232		1.232	-2,6	-2,6
Resto Capítulo I	185		185	161		161	15,1	15,1
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	60.923	35.967	96.890	54.951	33.797	88.747	10,9	9,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	32.562	30.273	62.835	28.605	28.385	56.990	13,8	10,3
+ Importaciones	13.526		13.526	12.907		12.907	4,8	4,8
+ Operaciones Interiores	19.036	30.273	49.309	15.698	28.385	44.083	21,3	11,9
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	28.814	30.273	59.087	28.605	28.385	56.990	0,7	3,7
Impuestos Especiales	6.205	10.875	17.080	6.206	10.797	17.003	0,0	0,5
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	224	426	650	243	419	662	-8,0	-1,8
+ Cerveza	104	154	258	100	157	257	4,4	0,5
+ Hidrocarburos	3.536	5.843	9.379	3.693	5.550	9.244	-4,2	1,5
+ Labores del Tabaco	1.961	3.415	5.376	1.886	3.523	5.409	4,0	-0,6
+ Electricidad	105	1.024	1.129	-39	1.135	1.097	-	2,9
+ Carbón	271		271	312		312	-13,1	-13,1
+ Otros	4	13	18	11	12	22	-58,5	-21,3
Impuesto sobre primas de seguro	1.256		1.256	1.212		1.212	3,6	3,6
Tráfico exterior	1.586		1.586	1.607		1.607	-1,3	-1,3
Resto Capítulo II	151		151	175		175	-13,5	-13,5
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	41.760	41.148	82.908	37.804	39.182	76.986	10,5	7,7
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.788		1.788	1.802		1.802	-0,8	-0,8
TOTAL GENERAL	104.472	77.115	181.586	94.557	72.979	167.536	10,5	8,4
TOTAL SIN EFECTO SII	100.724	77.115	177.838	94.557	72.979	167.536	6,5	6,1



Cuadro 1.2: EVOLUCIÓN. MES Y ACUMULADO
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	10.764	-3.820	37	1.806	656	9.443	10.764	-3.820	37	1.806	656	9.443
Feb	4.988	-85	15.264	1.387	938	22.491	15.751	-3.905	15.301	3.193	1.594	31.934
Mar	4.247	-31	3.800	1.478	762	10.256	19.998	-3.936	19.101	4.671	2.356	42.190
Abr	7.822	5.967	8.796	1.866	522	24.974	27.820	2.031	27.897	6.537	2.878	67.164
May	2.090	181	3.152	1.551	1.390	8.365	29.911	2.213	31.049	8.088	4.268	75.529
Jun	2.252	339	2.867	1.727	871	8.057	32.163	2.552	33.916	9.815	5.139	83.585
Jul	16.082	670	9.581	1.839	819	28.990	48.245	3.222	43.497	11.654	5.958	112.576
Ago	4.774	5.231	414	1.772	627	12.818	53.019	8.452	43.911	13.426	6.585	125.393
Sep	3.707	253	3.141	1.810	988	9.898	56.726	8.705	47.052	15.235	7.573	135.291
Oct	8.556	11.389	9.938	1.767	595	32.245	65.281	20.094	56.990	17.003	8.168	167.536
Nov	6.888	-554	3.736	1.691	1.037	12.799	72.169	19.540	60.727	18.694	9.205	180.335
Dic	4.868	3.603	2.920	1.614	610	13.615	77.038	23.143	63.647	20.308	9.815	193.951
2018												
Ene	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594
Feb	5.315	14	12.291	1.543	966	20.129	16.611	-4.706	15.825	3.154	1.840	32.723
Mar	4.666	358	3.809	1.497	599	10.929	21.277	-4.348	19.633	4.650	2.439	43.652
Abr	8.322	5.915	9.516	1.845	1.034	26.633	29.600	1.567	29.149	6.495	3.474	70.285
May	2.361	185	2.983	1.599	1.031	8.159	31.961	1.752	32.132	8.094	4.505	78.444
Jun	2.610	241	2.925	1.733	814	8.323	34.571	1.993	35.058	9.827	5.319	86.768
Jul	17.615	776	9.726	1.758	1.053	30.927	52.186	2.769	44.783	11.584	6.372	117.694
Ago	5.110	5.712	4.166	1.855	638	17.480	57.297	8.481	48.949	13.439	7.009	135.175
Sep	4.012	241	3.822	1.832	933	10.839	61.308	8.722	52.771	15.271	7.942	146.014
Oct	9.070	13.975	10.064	1.809	656	35.573	70.378	22.697	62.835	17.080	8.597	181.586
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	-0,9	-7,0	2,9	4,7	1,4	0,2	-0,9	-7,0	2,9	4,7	1,4	0,2
2014	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	6,2	-1,8	80,3	8,0	-2,3	8,0	6,2	-1,8	80,3	8,0	-2,3	8,0
Feb	-0,5	77,7	7,7	-5,7	-4,6	5,8	4,0	5,5	7,8	1,6	-3,6	6,5
Mar	-3,7	-	10,8	-0,8	28,4	2,5	2,3	2,9	8,4	0,8	4,8	5,5
Abr	4,7	-	7,8	7,7	-44,7	17,3	2,9	-	8,2	2,7	-9,8	9,6
May	9,3	-66,6	7,8	-0,4	60,5	7,2	3,4	-	8,2	2,1	5,2	9,3
Jun	2,6	1,3	9,5	7,5	-0,1	5,6	3,3	-	8,3	3,0	4,2	9,0
Jul	11,8	5,0	6,6	5,7	15,2	9,5	6,0	-	7,9	3,4	5,6	9,1
Ago	8,0	7,6	-89,7	0,1	-6,2	-18,5	6,2	59,6	-0,9	3,0	4,4	5,5
Sep	1,8	-31,8	9,7	0,8	6,1	3,1	5,9	53,6	-0,3	2,7	4,6	5,3
Oct	4,4	-15,0	10,7	1,0	-8,6	-2,2	5,7	5,4	1,5	2,5	3,5	3,7
Nov	14,1	-6,4	3,6	4,5	10,0	9,5	6,4	5,3	1,6	2,7	4,2	4,1
Dic	6,0	15,1	-5,2	-3,0	0,2	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018												
Ene	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4
Feb	6,6	-	-19,5	11,2	3,0	-10,5	5,5	-20,5	3,4	-1,2	15,5	2,5
Mar	9,9	-	0,2	1,3	-21,4	6,6	6,4	-10,5	2,8	-0,4	3,5	3,5
Abr	6,4	-0,9	8,2	-1,1	98,1	6,6	6,4	-22,9	4,5	-0,6	20,7	4,6
May	13,0	2,0	-5,4	3,1	-25,8	-2,5	6,9	-20,8	3,5	0,1	5,5	3,9
Jun	15,9	-28,9	2,0	0,3	-6,5	3,3	7,5	-21,9	3,4	0,1	3,5	3,8
Jul	9,5	15,8	1,5	-4,4	28,6	6,7	8,2	-14,1	3,0	-0,6	6,9	4,5
Ago	7,0	9,2	-	4,7	1,6	36,4	8,1	0,3	11,5	0,1	6,4	7,8
Sep	8,2	-4,7	21,7	1,2	-5,6	9,5	8,1	0,2	12,2	0,2	4,9	7,9
Oct	6,0	22,7	1,3	2,4	10,1	10,3	7,8	13,0	10,3	0,5	5,3	8,4
Nov												
Dic												

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2018				AÑO 2017					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	5.743.029	3.256.527	69.995	9.069.551	5.913.402	2.572.306	69.834	8.555.542	-2,9	6,0
- Retenciones trabajo	8.170.594			8.170.594	7.755.348			7.755.348	5,4	5,4
- Retenciones de arrendamientos	383.853			383.853	372.592			372.592	3,0	3,0
- Retenciones Fondos Inversión	37.127			37.127	35.443			35.443	4,8	4,8
- Retenciones capital	303.038			303.038	254.494			254.494	19,1	19,1
- Gravamen s/Loterías	17.605			17.605	13.701			13.701	28,5	28,5
- Paqos fraccionados	705.852			705.852	662.109			662.109	6,6	6,6
- Resultado declaración anual	-583.085			-583.085	-604.521			-604.521	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	49.128			49.128	80.911			80.911	-39,3	-39,3
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.341.083	3.256.527	69.995	-14.561	-2.656.675	2.572.306	69.834	-14.535	-	-
Impuesto sobre Sociedades	13.974.512			13.974.512	11.388.942			11.388.942	22,7	22,7
- Retenciones de arrendamientos	160.182			160.182	155.323			155.323	3,1	3,1
- Retenciones Fondos Inversión	15.802			15.802	15.085			15.085	4,8	4,8
- Retenciones capital	128.831			128.831	108.056			108.056	19,2	19,2
- Gravamen s/Loterías	687			687	7			7	-	-
- Paqos fraccionados	13.650.107			13.650.107	11.086.941			11.086.941	23,1	23,1
- Resultado declaración anual	-52.858			-52.858	-18.619			-18.619	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	71.705			71.705	42.094			42.094	70,3	70,3
- Otros ingresos del IS	56			56	55			55	1,8	1,8
Impuesto Renta no Residentes	266.716			266.716	210.406			210.406	26,8	26,8
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	183.266			183.266	185.635			185.635	-1,3	-1,3
- Declaración anual, actas y otros	83.450			83.450	24.771			24.771	-	-
- Impuestos Medioambientales	6.447			6.447	2.660			2.660	142,4	142,4
Resto del Capítulo I	6.498			6.498	12.689			12.689	-48,8	-48,8
TOTAL CAPITULO I	19.997.202	3.256.527	69.995	23.323.724	17.528.099	2.572.306	69.834	20.170.239	14,1	15,6
I V A	6.908.599	3.090.553	64.875	10.064.027	6.924.980	2.950.739	62.463	9.938.182	-0,2	1,3
- IVA Bruto	12.404.320			12.404.320	11.891.411			11.891.411	4,3	4,3
- Importaciones	1.371.489			1.371.489	1.346.510			1.346.510	1,9	1,9
- Operaciones Interiores	11.032.831			11.032.831	10.544.901			10.544.901	4,6	4,6
- Devoluciones	-2.340.293			-2.340.293	-1.953.229			-1.953.229	-	-
- Participación AA.TT.	-3.155.428	3.090.553	64.875	-3.013.202	-3.013.202	2.950.739	62.463	-3.013.202	-	-
Impuestos Especiales	672.531	1.117.546	18.828	1.808.905	686.346	1.064.247	16.550	1.767.143	-2,0	2,4
- Alcohol	16.639	43.104	888	60.631	12.258	45.377	881	58.516	35,7	3,6
- Cerveza	16.171	16.342	357	32.870	16.629	14.873	294	31.796	-2,8	3,4
- Productos intermedios	-241	1.232	22	1.013	-133	1.326	26	1.219	-	-16,9
- Hidrocarburos	314.541	600.822	10.619	925.982	372.414	552.515	10.332	935.261	-15,5	-1,0
- Labores del Tabaco	248.502	339.808	6.942	595.252	215.609	335.072	5.017	555.698	15,3	7,1
- Electricidad	614	116.238	0	116.852	-4.745	115.084	0	110.339	-	5,9
- Carbón	76.417			76.417	70.125			70.125	9,0	9,0
- Otros	-112			-112	4.189			4.189	-	-
Primas de Seguros	108.250			108.250	106.199			106.199	1,9	1,9
Tráfico exterior	165.208			165.208	184.444			184.444	-10,4	-10,4
Imp. actividades juego. Estado	64			64	89			89	-28,1	-28,1
Imp. sobre gases fluorados	946			946	684			684	38,3	38,3
Resto Capítulo II	492			492	436			436	12,8	12,8
TOTAL CAPITULO II	7.856.090	4.208.099	83.703	12.147.892	7.903.178	4.014.986	79.013	11.997.177	-0,6	1,3
Tasa Radioeléctrica	-31.579			-31.579	-31.640			-31.640	-	-
Canon de Aguas	14			14	8			8	75,0	75,0
Otras Tasas	3.506			3.506	-4.598			-4.598	-	-
Resto del Capítulo III	129.029			129.029	113.888			113.888	13,3	13,3
TOTAL CAPITULO III	100.970			100.970	77.658			77.658	30,0	30,0
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	27.954.262	7.464.626	153.698	35.572.586	25.508.935	6.587.292	148.847	32.245.074	9,6	10,3

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2018				AÑO 2017					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	34.410.718	35.223.484	743.672	70.377.874	31.484.643	33.079.820	716.872	65.281.335	9,3	7,8
- Retenciones trabajo	63.815.255			63.815.255	59.930.559			59.930.559	6,5	6,5
- Retenciones de arrendamientos	1.779.027			1.779.027	1.720.452			1.720.452	3,4	3,4
- Retenciones Fondos Inversión	445.461			445.461	533.355			533.355	-16,5	-16,5
- Retenciones capital	2.850.612			2.850.612	2.657.394			2.657.394	7,3	7,3
- Gravamen s/Loterías	372.675			372.675	385.091			385.091	-3,2	-3,2
- Paqos fraccionados	2.881.186			2.881.186	2.697.482			2.697.482	6,8	6,8
- Resultado declaración anual	-2.288.632			-2.288.632	-3.055.287			-3.055.287	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	749.351			749.351	648.118			648.118	15,6	15,6
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-36.194.217	35.223.484	743.672	-227.061	-34.032.521	33.079.820	716.872	-235.829	-	-
Impuesto sobre Sociedades	22.696.533			22.696.533	20.093.741			20.093.741	13,0	13,0
- Retenciones de arrendamientos	726.901			726.901	701.585			701.585	3,6	3,6
- Retenciones Fondos Inversión	189.422			189.422	227.023			227.023	-16,6	-16,6
- Retenciones capital	1.203.306			1.203.306	1.117.636			1.117.636	7,7	7,7
- Gravamen s/Loterías	11.726			11.726	17.295			17.295	-32,2	-32,2
- Paqos fraccionados	19.347.116			19.347.116	16.836.512			16.836.512	14,9	14,9
- Resultado declaración anual	179.029			179.029	286.548			286.548	-37,5	-37,5
- Liquidaciones practicadas por la Administración	1.037.575			1.037.575	905.665			905.665	14,6	14,6
- Otros ingresos del IS	1.458			1.458	1.477			1.477	-1,3	-1,3
Impuesto Renta no Residentes	2.430.606			2.430.606	1.979.508			1.979.508	22,8	22,8
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	2.174.693			2.174.693	1.844.490			1.844.490	17,9	17,9
- Declaración anual, actas y otros	255.913			255.913	135.018			135.018	89,5	89,5
- Impuestos Medioambientales	1.200.278			1.200.278	1.232.268			1.232.268	-2,6	-2,6
Resto del Capítulo I	184.905			184.905	160.591			160.591	15,1	15,1
TOTAL CAPITULO I	60.923.040	35.223.484	743.672	96.890.196	54.950.751	33.079.820	716.872	88.747.443	10,9	9,2
I V A	32.562.011	29.608.492	664.497	62.835.000	28.605.050	27.780.431	604.949	56.990.430	13,8	10,3
- IVA Bruto	84.394.109			84.394.109	77.451.108			77.451.108	9,0	9,0
- Importaciones	13.531.928			13.531.928	12.910.552			12.910.552	4,8	4,8
- Operaciones Interiores	70.862.181			70.862.181	64.540.556			64.540.556	9,8	9,8
- Devoluciones	-21.559.109			-21.559.109	-20.460.678			-20.460.678	-	-
- Participación AA.TT.	-30.272.989	29.608.492	664.497	-28.385.380	-28.385.380	27.780.431	604.949	-	-	-
Impuestos Especiales	6.205.003	10.692.047	182.698	17.079.748	6.205.779	10.602.150	194.669	17.002.598	0,0	0,5
- Alcohol	223.679	417.566	8.497	649.742	243.022	410.330	8.299	661.651	-8,0	-1,8
- Cerveza	103.902	151.157	3.006	258.065	99.539	154.179	3.135	256.853	4,4	0,5
- Productos intermedios	4.230	12.844	269	17.343	6.038	11.414	229	17.681	-29,9	-1,9
- Hidrocarburos	3.536.380	5.738.633	104.220	9.379.233	3.693.284	5.444.180	106.236	9.243.700	-4,2	1,5
- Labores del Tabaco	1.961.135	3.347.847	66.706	5.375.688	1.886.034	3.446.601	76.770	5.409.405	4,0	-0,6
- Electricidad	104.587	1.024.000	0	1.128.587	-38.519	1.135.446	0	1.096.927	-	2,9
- Carbón	270.919			270.919	311.821			311.821	-13,1	-13,1
- Otros	171			171	4.560			4.560	-96,2	-96,2
Primas de Seguros	1.255.971			1.255.971	1.211.941			1.211.941	3,6	3,6
Tráfico exterior	1.586.320			1.586.320	1.606.660			1.606.660	-1,3	-1,3
Imp. actividades juego. Estado	40.374			40.374	43.736			43.736	-7,7	-7,7
Imp. sobre gases fluorados	108.436			108.436	118.874			118.874	-8,8	-8,8
Resto Capítulo II	2.329			2.329	12.082			12.082	-80,7	-80,7
TOTAL CAPITULO II	41.760.444	40.300.539	847.195	82.908.178	37.804.122	38.382.581	799.618	76.986.321	10,5	7,7
Tasa Radioeléctrica	73.730			73.730	72.462			72.462	1,7	1,7
Canon de Aguas	109.675			109.675	196.749			196.749	-44,3	-44,3
Otras Tasas	455.749			455.749	446.014			446.014	2,2	2,2
Resto del Capítulo III	1.148.883			1.148.883	1.086.990			1.086.990	5,7	5,7
TOTAL CAPITULO III	1.788.037			1.788.037	1.802.215			1.802.215	-0,8	-0,8
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	104.471.521	75.524.023	1.590.867	181.586.411	94.557.088	71.462.401	1.516.490	167.535.979	10,5	8,4

2. DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. INGRESOS BRUTOS

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE OCTUBRE				PERIODO: ENERO-OCTUBRE			
	2018	2017	Comparación 18/17		2018	2017	Comparación 18/17	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	748	746	2	0,2	10.269	10.341	-72	-0,7
+ Resultado declaración anual	723	737	-15	-2,0	10.050	10.044	5	0,1
+ Liquidaciones practicadas por la administración	17	4	13	-	61	65	-4	-6,5
+ Otras devoluciones	8	4	3	82,1	56	224	-168	-75,1
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	102	7	95	-
I. Sociedades	217	185	32	17,6	6.885	6.096	788	12,9
+ Resultado declaración anual	165	137	28	20,8	6.179	5.644	535	9,5
+ Liquidaciones practicadas por la administración	50	48	2	5,2	695	353	342	97,0
+ Otras devoluciones	2	0	1	-	11	99	-88	-89,0
I. Renta de no Residentes	69	26	44	-	518	384	133	34,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.340	1.953	387	19,8	21.559	20.461	1.098	5,4
+ Anuales y otras	408	348	60	17,2	5.316	4.674	642	13,7
+ Mensuales	1.430	1.172	258	22,0	14.333	13.914	419	3,0
+ Ajuste País Vasco	503	434	69	16,0	1.391	1.263	128	10,1
+ Ajuste Navarra	0	0	0	-	519	610	-90	-14,8
Impuestos Especiales	23	30	-7	-24,3	293	277	16	5,9
Otras devoluciones	109	102	7	7,1	661	654	7	1,1
TOTAL DEVOLUCIONES	3.506	3.041	465	15,3	40.184	38.213	1.972	5,2
I. Renta de las Personas Físicas	3.341	2.657	684	25,8	36.194	34.033	2.162	6,4
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	15	15	0	0,2	227	236	-9	-3,7
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.327	2.642	684	25,9	35.967	33.797	2.170	6,4
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.155	3.013	142	4,7	30.273	28.385	1.888	6,6
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.136	1.081	56	5,1	10.875	10.797	78	0,7
TOTAL MINORACIONES	7.633	6.751	882	13,1	77.342	73.215	4.127	5,6
I. Renta de las Personas Físicas	4.089	3.402	686	20,2	46.463	44.373	2.090	4,7
I. Sociedades	217	185	32	17,6	6.885	6.096	788	12,9
I. Renta de no Residentes	69	26	44	-	518	384	133	34,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.496	4.966	529	10,7	51.832	48.846	2.986	6,1
Impuestos Especiales	1.159	1.111	48	4,3	11.168	11.074	94	0,9
Otras devoluciones	109	102	7	7,1	661	654	7	1,1
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	11.139	9.792	1.347	13,8	117.526	111.427	6.099	5,5



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	295	4.544	1.499	11	112	6.461	295	4.544	1.499	11	112	6.461
Feb	240	492	1.394	22	103	2.251	535	5.036	2.893	33	215	8.712
Mar	386	301	1.174	21	97	1.980	921	5.337	4.068	54	312	10.692
Abr	1.825	121	2.770	77	157	4.949	2.746	5.459	6.838	131	469	15.642
May	2.456	135	1.990	12	79	4.673	5.202	5.594	8.828	143	548	20.315
Jun	2.664	76	2.743	11	85	5.580	7.866	5.670	11.571	154	633	25.895
Jul	997	94	2.932	39	114	4.175	8.864	5.764	14.503	193	747	30.070
Ago	239	69	1.527	24	88	1.948	9.103	5.833	16.030	216	835	32.018
Sep	492	78	2.477	30	76	3.154	9.595	5.912	18.507	246	911	35.171
Oct	746	185	1.953	30	127	3.041	10.341	6.096	20.461	277	1.038	38.213
Nov	544	1.322	1.529	13	93	3.501	10.885	7.419	21.989	289	1.131	41.713
Dic	576	1.274	2.531	201	177	4.760	11.461	8.692	24.521	491	1.308	46.473
2018												
Ene	345	5.352	1.593	9	91	7.391	345	5.352	1.593	9	91	7.391
Feb	179	334	1.308	26	95	1.941	524	5.686	2.901	35	186	9.331
Mar	253	250	1.552	17	88	2.160	777	5.936	4.453	52	274	11.491
Abr	1.907	226	2.100	77	158	4.469	2.684	6.162	6.553	129	432	15.960
May	2.401	153	2.671	35	84	5.343	5.085	6.315	9.224	163	517	21.304
Jun	2.664	132	2.743	35	106	5.680	7.749	6.447	11.967	198	623	26.983
Jul	990	114	3.127	29	142	4.402	8.739	6.560	15.094	228	765	31.386
Ago	295	51	1.970	17	84	2.417	9.034	6.611	17.064	244	849	33.802
Sep	488	56	2.155	26	151	2.876	9.521	6.668	19.219	270	1.000	36.678
Oct	748	217	2.340	23	178	3.506	10.269	6.885	21.559	293	1.179	40.184
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	3,6	63,7	10,2	-6,6	12,9	15,1	3,6	63,7	10,2	-6,6	12,9	15,1
2014	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	13,0	5,0	12,1	-57,9	21,6	6,9	13,0	5,0	12,1	-57,9	21,6	6,9
Feb	8,4	-32,7	15,2	-45,2	35,8	-1,2	10,9	-0,5	13,6	-50,3	28,1	4,7
Mar	91,0	44,0	-7,7	-33,8	-4,4	8,9	34,5	1,3	6,5	-44,9	15,8	5,4
Abr	14,3	-47,8	22,6	-16,1	27,9	15,0	20,4	-0,8	12,5	-31,1	19,6	8,3
May	-7,9	14,8	-7,7	-71,8	-44,4	-8,8	5,2	-0,4	7,2	-38,6	2,5	3,8
Jun	-4,3	-57,9	11,7	-72,1	-39,5	-0,4	1,8	-2,2	8,2	-43,6	-6,2	2,9
Jul	-28,9	-30,5	21,0	-9,9	54,5	2,4	-2,9	-2,9	10,6	-39,0	-0,3	2,8
Ago	-39,2	-	2,6	8,2	63,4	-1,9	-4,4	-2,2	9,8	-35,9	4,0	2,5
Sep	-13,8	66,4	29,0	23,3	-6,9	19,3	-5,0	-1,6	12,0	-32,0	3,0	3,8
Oct	7,1	-	-7,0	-54,3	-3,5	-0,6	-4,2	0,4	9,9	-35,4	2,2	3,5
Nov	-23,9	11,4	-7,2	-37,9	9,1	-4,2	-5,4	2,2	8,5	-35,5	2,7	2,8
Dic	4,3	1,8	19,7	-	32,2	14,7	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018												
Ene	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4
Feb	-25,7	-32,2	-6,2	18,6	-8,3	-13,8	-2,2	12,9	0,3	5,4	-13,4	7,1
Mar	-34,4	-17,0	32,1	-20,3	-9,2	9,1	-15,7	11,2	9,5	-4,7	-12,1	7,5
Abr	4,5	86,2	-24,2	0,9	0,8	-9,7	-2,2	12,9	-4,2	-1,4	-7,8	2,0
May	-2,2	12,9	34,2	-	6,6	14,3	-2,2	12,9	4,5	14,4	-5,7	4,9
Jun	0,0	72,8	0,0	-	24,6	1,8	-1,5	13,7	3,4	28,5	-1,6	4,2
Jul	-0,8	21,6	6,7	-23,8	25,0	5,4	-1,4	13,8	4,1	18,0	2,4	4,4
Ago	23,3	-26,7	29,0	-29,7	-5,0	24,1	-0,8	13,3	6,5	12,8	1,6	5,6
Sep	-1,0	-28,0	-13,0	-13,4	99,9	-8,8	-0,8	12,8	3,8	9,6	9,8	4,3
Oct	0,2	17,6	19,8	-24,3	40,0	15,3	-0,7	12,9	5,4	5,9	13,5	5,2
Nov												
Dic												

Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2017												
Ene	3.060	2.612	1.052	6.724	105	6.828	3.060	2.612	1.052	6.724	105	6.828
Feb	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	6.120	5.224	2.104	13.447	119	13.567
Mar	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	9.180	7.836	3.156	20.171	134	20.305
Abr	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	12.239	10.448	4.208	26.895	148	27.043
May	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	15.299	13.060	5.260	33.619	163	33.781
Jun	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.739	18.359	15.672	6.312	40.343	178	40.520
Jul	6.244	3.638	1.220	11.102	15	11.117	24.603	19.310	7.532	51.445	192	51.637
Ago	3.323	3.049	1.103	7.475	15	7.490	27.926	22.359	8.635	58.920	207	59.127
Sep	3.229	3.013	1.081	7.323	15	7.337	31.155	25.372	9.716	66.243	221	66.464
Oct	2.642	3.013	1.081	6.736	15	6.751	33.797	28.385	10.797	72.979	236	73.215
Nov	3.223	2.931	881	7.035	15	7.049	37.019	31.317	11.678	80.014	250	80.264
Dic	3.990	3.095	1.281	8.366	15	8.380	41.009	34.412	12.958	88.379	265	88.644
2018												
Ene	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887
Feb	3.342	2.813	1.066	7.221	15	7.236	6.254	5.625	2.133	14.012	110	14.123
Mar	3.127	2.813	1.066	7.006	15	7.021	9.382	8.438	3.199	21.019	125	21.143
Abr	3.011	2.813	1.066	6.890	15	6.904	12.392	11.250	4.266	27.908	139	28.048
May	3.092	2.813	1.066	6.971	15	6.985	15.484	14.063	5.332	34.879	154	35.033
Jun	3.279	2.813	1.066	7.158	15	7.173	18.763	16.875	6.399	42.037	169	42.206
Jul	7.164	3.873	1.063	12.100	15	12.114	25.927	20.749	7.461	54.137	183	54.320
Ago	3.386	3.213	1.140	7.740	15	7.755	29.313	23.962	8.602	61.877	198	62.075
Sep	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	32.641	27.118	9.738	69.497	213	69.709
Oct	3.327	3.155	1.136	7.618	15	7.633	35.967	30.273	10.875	77.115	227	77.342
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2013	-27,4	-22,4	-17,3	-24,0	55,7	-23,9	-27,4	-22,4	-17,3	-24,0	55,7	-23,9
2014	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	ASIG. I.C.	MINOR.	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	ASIG. I.C.	MINOR.
2017												
Ene	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	4,9	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	4,9
Feb	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,1	4,9
Mar	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,1	5,0
Abr	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,0	5,0
May	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,0	5,0
Jun	7,3	4,3	0,4	5,0	2,7	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	5,0
Jul	20,4	-2,1	-	16,8	-0,4	16,8	10,3	3,0	9,3	7,3	0,2	7,3
Ago	14,2	19,4	5,2	14,8	-12,6	14,7	10,8	5,0	8,8	8,2	-0,9	8,2
Sep	13,2	20,3	3,2	14,3	-0,4	14,3	11,0	6,6	8,1	8,9	-0,8	8,8
Oct	-7,5	20,4	3,3	5,2	-0,4	5,2	9,3	7,9	7,6	8,5	-0,8	8,5
Nov	13,0	17,0	-15,9	9,8	-0,4	9,8	9,6	8,7	5,4	8,6	-0,8	8,6
Dic	39,9	23,6	22,3	30,6	-0,4	30,6	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018												
Ene	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9
Feb	9,2	7,7	1,4	7,4	0,2	7,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-7,5	4,1
Mar	2,2	7,7	1,4	4,2	0,2	4,2	2,2	7,7	1,4	4,2	-6,7	4,1
Abr	-1,6	7,7	1,4	2,5	0,2	2,5	1,2	7,7	1,4	3,8	-6,0	3,7
May	1,0	7,7	1,4	3,7	0,2	3,7	1,2	7,7	1,4	3,7	-5,5	3,7
Jun	7,2	7,7	1,4	6,5	0,2	6,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-5,0	4,2
Jul	14,7	6,5	-12,9	9,0	0,2	9,0	5,4	7,5	-0,9	5,2	-4,6	5,2
Ago	1,9	5,4	3,4	3,5	0,2	3,5	5,0	7,2	-0,4	5,0	-4,3	5,0
Sep	3,1	4,7	5,2	4,1	0,2	4,0	4,8	6,9	0,2	4,9	-4,0	4,9
Oct	25,9	4,7	5,1	13,1	0,2	13,1	6,4	6,6	0,7	5,7	-3,7	5,6
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE OCTUBRE			PERIODO: ENERO-OCTUBRE		
	2018	2017	%	2018	2017	%
I. Renta de las Personas Físicas	9.832	9.316	5,5	80.874	75.858	6,6
- Retenciones de trabajo	8.176	7.759	5,4	63.860	59.968	6,5
- Administraciones Públicas	1.689	1.575	7,3	17.626	16.702	5,5
- Grandes Empresas	2.507	2.367	5,9	29.069	27.125	7,2
- PYME	3.939	3.768	4,5	16.747	15.664	6,9
- Otros ingresos	41	49	-16,1	418	477	-12,5
- Resultado declaración anual	140	133	4,9	7.761	6.989	11,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	66	85	-21,9	810	713	13,6
I. Sociedades	14.192	11.574	22,6	29.581	26.190	12,9
- Resultado declaración anual	112	118	-4,9	6.358	5.931	7,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	122	90	35,8	1.733	1.259	37,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	12.404	11.891	4,3	84.394	77.451	9,0
- Importación	1.371	1.347	1,9	13.532	12.911	4,8
- Grandes Empresas	3.741	3.510	6,6	39.108	34.192	14,4
- PYME	6.823	6.517	4,7	27.412	25.975	5,5
- Otros Ingresos	469	518	-9,5	4.342	4.374	-0,7
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	<i>12.381</i>	<i>11.891</i>	<i>4,1</i>	<i>80.985</i>	<i>77.451</i>	<i>4,6</i>
Impuestos Especiales	1.832	1.797	1,9	17.373	17.279	0,5
- Alcohol y Bebidas Derivadas	66	66	-0,2	717	728	-1,5
- Cerveza	36	35	3,8	283	276	2,5
- Hidrocarburos	933	945	-1,3	9.542	9.377	1,8
- Labores del Tabaco	602	565	6,6	5.411	5.466	-1,0
- Electricidad	117	110	5,8	1.130	1.098	2,9
- Carbón	77	70	9,1	271	312	-13,1
- Otros	1	6	-80,7	19	23	-17,0
Resto de Ingresos	834	723	15,4	9.776	9.206	6,2
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	39.093	35.301	10,7	221.998	205.984	7,8
<i>TOTAL SIN EFECTO SII</i>	<i>39.070</i>	<i>35.301</i>	<i>10,7</i>	<i>218.589</i>	<i>205.984</i>	<i>6,1</i>



3. INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS

Cuadro 3.1
RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE OCTUBRE			PERIODO: ENERO-OCTUBRE		
	2018	2017	%	2018	2017	%
IRPF, ingresos totales	9.070	8.556	6,0	70.378	65.281	7,8
<i>Total ajustes</i>	268	293	-8,4	18	81	-77,7
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	254	279	-8,9	-209	-155	-34,8
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	15	15	0,2	227	236	-3,7
IRPF, ingresos homogéneos	9.338	8.849	5,5	70.396	65.362	7,7
I. SOCIEDADES	13.975	11.389	22,7	22.697	20.094	13,0
<i>Total ajustes</i>	-612	-661	7,4	3.457	2.826	22,3
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-611	-661	7,5	3.470	2.845	22,0
+ Otros conceptos	-1	0	-	-13	-19	29,8
IS, ingresos homogéneos	13.363	10.728	24,6	26.154	22.920	14,1
IVA, ingresos totales	10.064	9.938	1,3	62.835	56.990	10,3
<i>Total ajustes</i>	112	32	-	1.072	4.572	-76,6
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	94	-129	-	881	1.009	-12,7
+ Otros conceptos	18	161	-88,8	191	3.563	-94,6
IVA, ingresos homogéneos	10.176	9.970	2,1	63.907	61.563	3,8
IIIEE, ingresos totales	1.809	1.767	2,4	17.080	17.003	0,5
<i>Total ajustes</i>	41	45	-9,8	403	433	-7,0
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	40	42	-5,6	380	381	-0,2
+ Otros conceptos	1	3	-75,0	23	52	-56,2
IIIEE, ingresos homogéneos	1.850	1.812	2,1	17.483	17.436	0,3
Resto de Ingresos	656	595	10,1	8.597	8.168	5,3
<i>Total ajustes</i>	80	80	0,5	-74	-72	-2,2
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	32	32	-0,2	-74	-72	-1,7
+ Otros conceptos	49	48	0,9	0	0	-
Resto de Ingresos homogéneos	736	675	9,0	8.523	8.095	5,3
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	35.462	32.034	10,7	186.463	175.376	6,3



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	10.807	254	1.602	1.846	688	15.197	10.807	254	1.602	1.846	688	15.197
Feb	5.010	-167	15.134	1.422	968	22.367	15.818	86	16.736	3.268	1.656	37.564
Mar	4.479	-142	2.592	1.521	732	9.181	20.297	-56	19.328	4.789	2.388	46.745
Abr	8.987	5.861	8.729	1.915	581	26.072	29.284	5.805	28.057	6.703	2.968	72.818
May	2.276	149	3.324	1.593	1.039	8.381	31.560	5.954	31.381	8.297	4.007	81.199
Jun	1.707	301	3.132	1.765	898	7.802	33.267	6.255	34.513	10.061	4.905	89.001
Jul	15.268	635	9.650	1.888	886	28.327	48.535	6.890	44.163	11.949	5.791	117.328
Ago	4.348	5.220	4.517	1.817	610	16.512	52.883	12.110	48.679	13.766	6.401	133.840
Sep	3.630	82	2.913	1.858	1.019	9.502	56.513	12.192	51.593	15.624	7.420	143.342
Oct	8.849	10.728	9.970	1.812	675	32.034	65.362	22.920	61.563	17.436	8.095	175.376
Nov	7.013	-332	3.624	1.733	1.015	13.053	72.376	22.587	65.186	19.169	9.111	188.429
Dic	4.984	-149	2.467	1.655	694	9.650	77.359	22.438	67.653	20.824	9.805	198.079
2018												
Ene	11.528	189	1.629	1.643	906	15.894	11.528	189	1.629	1.643	906	15.894
Feb	5.304	-170	15.644	1.590	997	23.366	16.832	19	17.273	3.233	1.903	39.260
Mar	4.723	164	2.770	1.532	578	9.767	21.555	183	20.043	4.765	2.481	49.027
Abr	9.562	5.798	8.950	1.887	748	26.946	31.118	5.981	28.993	6.652	3.229	75.973
May	2.619	106	3.633	1.643	1.013	9.014	33.737	6.087	32.626	8.295	4.242	84.987
Jun	1.917	197	3.248	1.780	838	7.979	35.653	6.284	35.873	10.075	5.080	92.966
Jul	16.781	761	10.139	1.794	1.124	30.600	52.435	7.046	46.013	11.869	6.204	123.567
Ago	4.744	5.712	4.611	1.892	619	17.578	57.178	12.758	50.624	13.761	6.823	141.145
Sep	3.880	33	3.107	1.872	964	9.856	61.058	12.791	53.731	15.633	7.787	151.001
Oct	9.338	13.363	10.176	1.850	736	35.462	70.396	26.154	63.907	17.483	8.523	186.463
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	-0,2	-3,8	9,5	4,7	18,7	3,6	-0,2	-3,8	9,5	4,7	18,7	3,6
2014	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	5,5	132,2	11,5	6,5	-2,1	6,8	5,5	132,2	11,5	6,5	-2,1	6,8
Feb	2,2	-	9,7	-7,7	-4,3	5,4	4,4	13,0	9,9	-0,2	-3,4	6,0
Mar	0,4	-118,5	5,4	-2,0	25,3	2,1	3,5	-	9,2	-0,8	3,9	5,2
Abr	6,8	99,5	12,0	6,3	-4,2	20,9	4,5	96,9	10,1	1,2	2,2	10,3
May	9,7	-70,5	-0,3	-1,9	16,8	-0,5	4,8	72,4	8,9	0,6	5,6	9,1
Jun	14,2	-0,6	14,2	6,1	-3,9	9,3	5,3	66,5	9,3	1,5	3,7	9,1
Jul	11,2	-3,3	9,4	5,3	20,9	10,1	7,1	56,2	9,4	2,1	6,0	9,4
Ago	5,8	7,7	6,0	0,1	-8,1	5,2	7,0	30,8	9,0	1,8	4,5	8,8
Sep	2,7	-58,0	8,1	1,1	6,0	3,0	6,7	29,0	9,0	1,7	4,7	8,4
Oct	6,5	-15,8	9,3	0,8	-6,9	-2,0	6,7	3,3	9,0	1,6	3,6	6,4
Nov	11,6	-26,8	0,4	4,2	9,0	6,8	7,1	3,0	8,5	1,9	4,2	6,4
Dic	5,5	-	10,0	-3,3	1,7	2,9	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018												
Ene	6,7	-25,7	1,6	-11,0	31,7	4,6	6,7	-25,7	1,6	-11,0	31,7	4,6
Feb	5,9	-1,3	3,4	11,8	3,0	4,5	6,4	-77,9	3,2	-1,1	14,9	4,5
Mar	5,4	-	6,9	0,7	-21,0	6,4	6,2	-	3,7	-0,5	3,9	4,9
Abr	6,4	-1,1	2,5	-1,4	28,9	3,3	6,3	3,0	3,3	-0,8	8,8	4,3
May	15,1	-29,0	9,3	3,1	-2,5	7,5	6,9	2,2	4,0	0,0	5,9	4,7
Jun	12,3	-34,3	3,7	0,9	-6,7	2,3	7,2	0,5	3,9	0,1	3,6	4,5
Jul	9,9	19,9	5,1	-5,0	26,8	8,0	8,0	2,3	4,2	-0,7	7,1	5,3
Ago	9,1	9,4	2,1	4,1	1,5	6,5	8,1	5,3	4,0	0,0	6,6	5,5
Sep	6,9	-59,2	6,6	0,8	-5,4	3,7	8,0	4,9	4,1	0,1	4,9	5,3
Oct	5,5	24,6	2,1	2,1	9,0	10,7	7,7	14,1	3,8	0,3	5,3	6,3
Nov												
Dic												



Cuadro 3.3
INGRESOS BRUTOS HOMOGÉNEOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE OCTUBRE			PERIODO: ENERO-OCTUBRE		
	2018	2017	%	2018	2017	%
I. Renta de las Personas Físicas	9.832	9.316	5,5	80.771	75.680	6,7
- Retenciones de trabajo	8.176	7.759	5,4	63.860	59.968	6,5
- Administraciones Públicas	1.689	1.575	7,3	17.626	16.702	5,5
- Grandes Empresas	2.507	2.367	5,9	29.069	27.125	7,2
- PYME	3.939	3.768	4,5	16.747	15.664	6,9
- Otros ingresos	41	49	-16,1	418	477	-12,5
- Resultado declaración anual	140	133	4,9	7.761	6.989	11,0
- Liquidaciones practicadas por la admón.	66	85	-21,9	810	713	13,6
I. Sociedades	14.191	11.573	22,6	29.568	26.099	13,3
- Resultado declaración anual	112	118	-4,9	6.358	5.931	7,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	122	90	35,8	1.733	1.259	37,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	12.422	12.052	3,1	84.585	81.014	4,4
- Importación	1.371	1.347	1,9	13.532	12.911	4,8
- Grandes Empresas	3.840	3.752	2,4	39.623	37.836	4,7
- PYME	6.742	6.436	4,7	27.088	25.894	4,6
- Otros Ingresos	469	518	-9,5	4.342	4.374	-0,7
Impuestos Especiales	1.872	1.840	1,7	17.753	17.660	0,5
- Alcohol y Bebidas Derivadas	66	66	-0,2	717	728	-1,5
- Cerveza	36	35	3,8	283	276	2,5
- Hidrocarburos	933	945	-1,3	9.542	9.377	1,8
- Labores del Tabaco	642	607	5,7	5.791	5.847	-1,0
- Electricidad	117	110	5,8	1.130	1.098	2,9
- Carbón	77	70	9,1	271	312	-13,1
- Otros	1	6	-80,7	19	23	-17,0
Resto de Ingresos	834	723	15,4	9.237	8.659	6,7
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS HOMOGÉNEOS	39.150	35.504	10,3	221.914	209.112	6,1



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

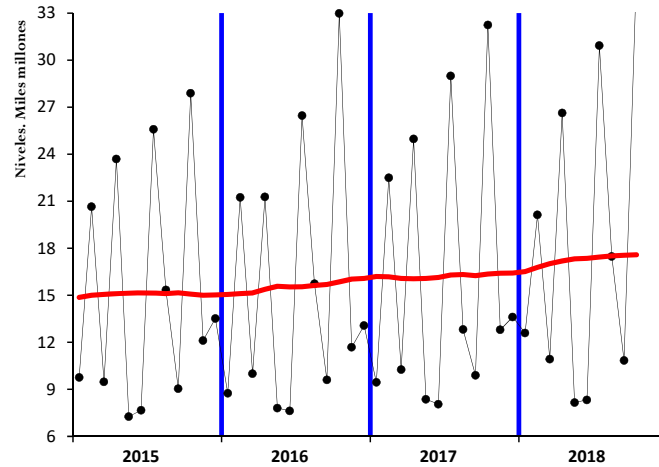


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

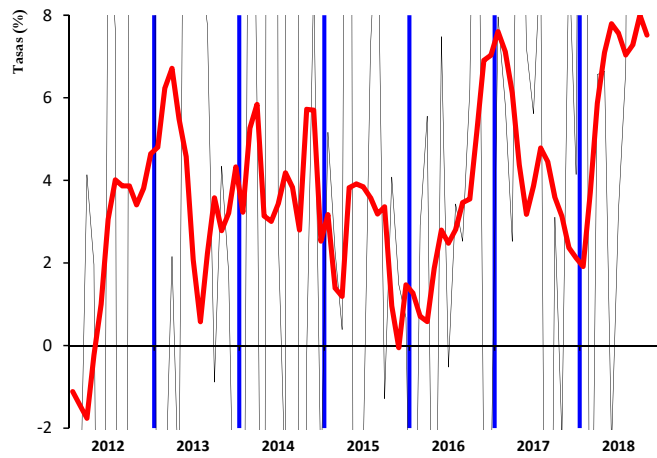
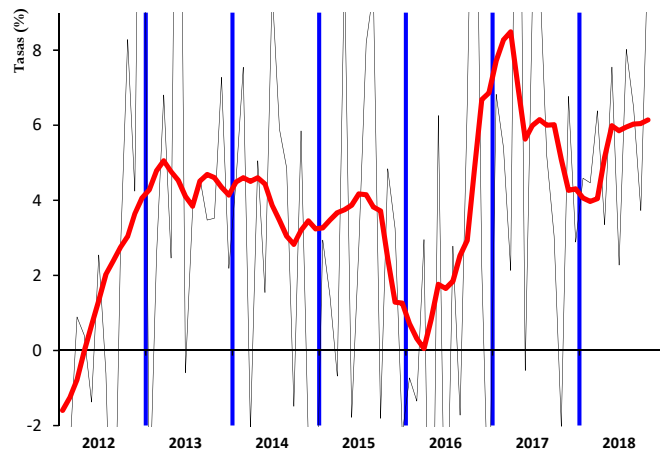


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

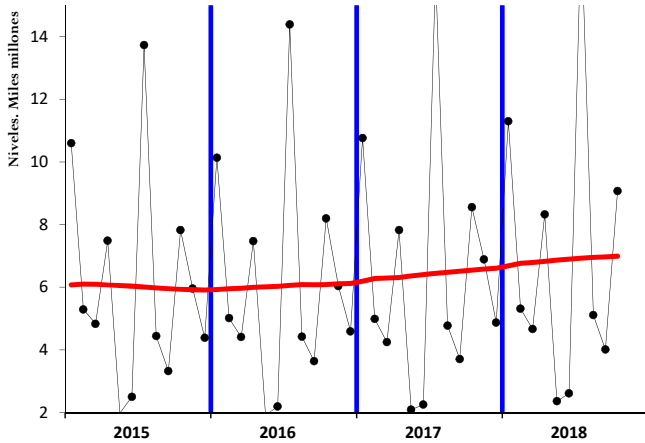


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

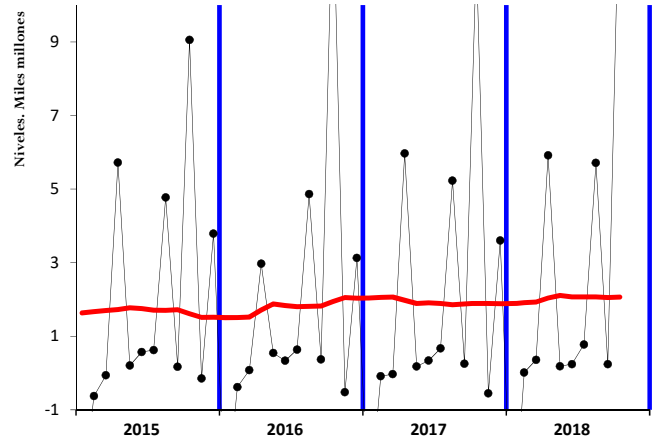


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

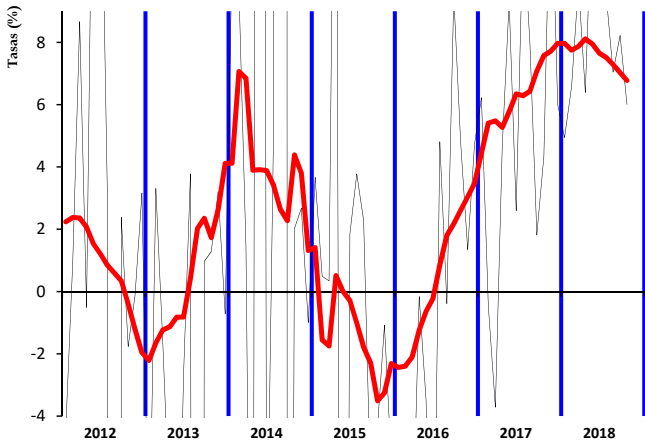


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

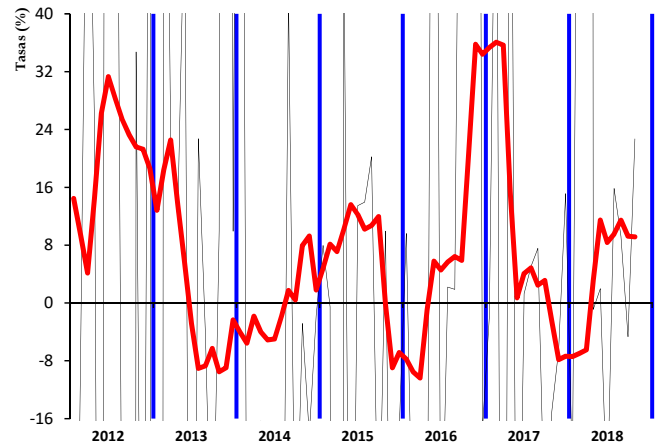


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

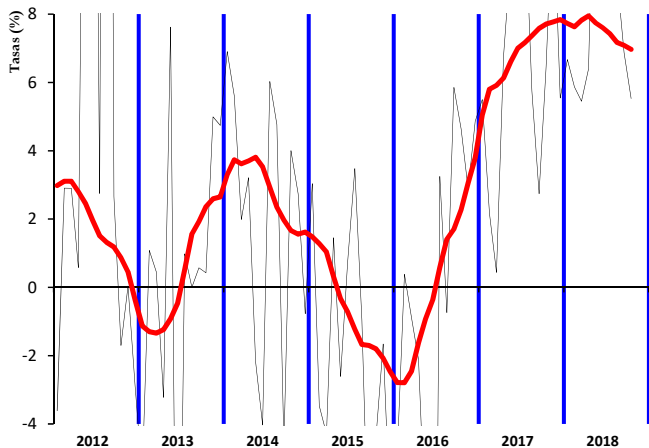
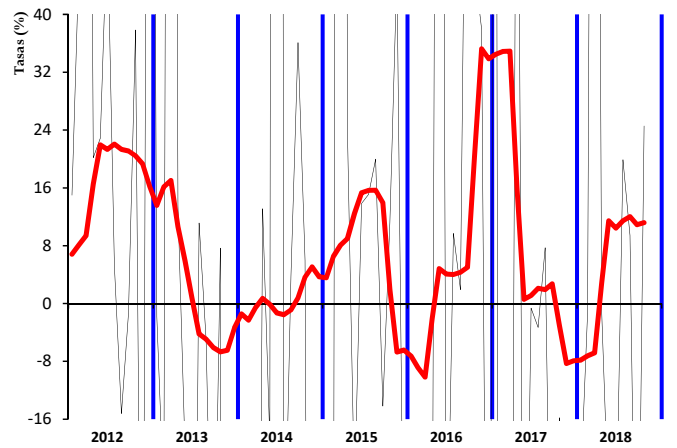


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

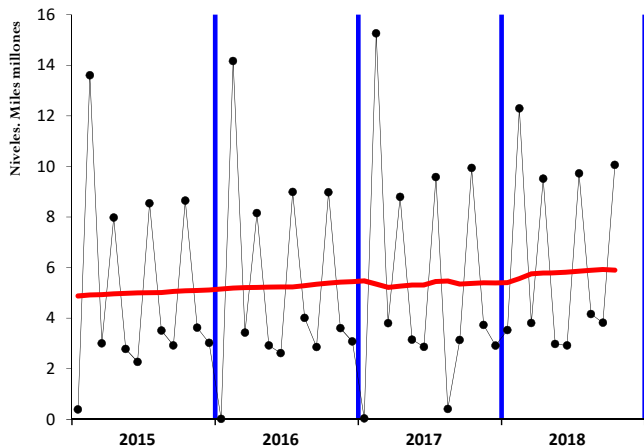


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

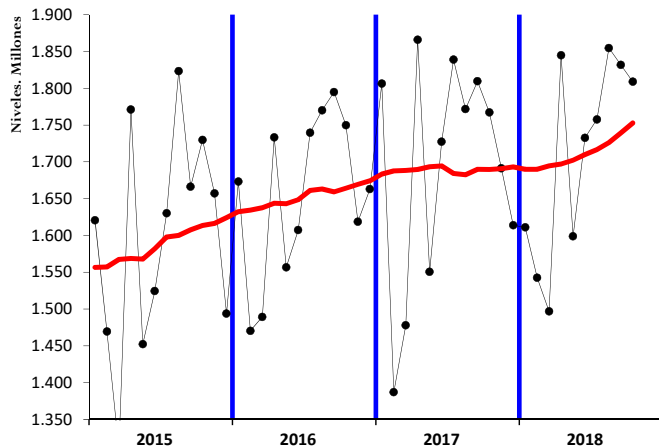


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

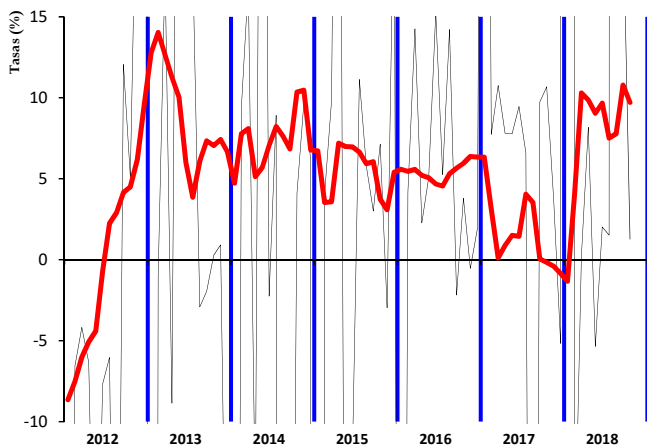


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

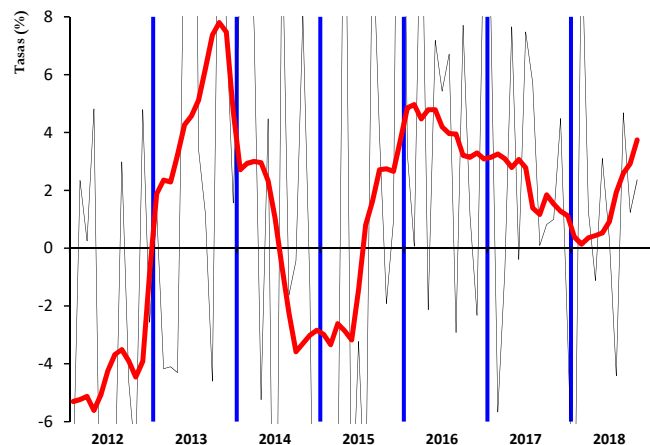


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

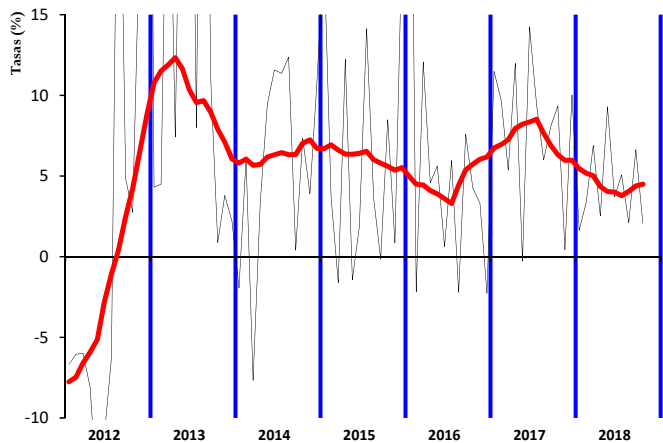
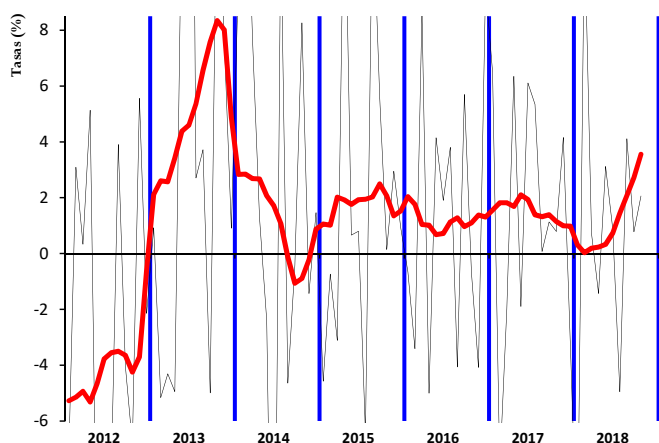


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

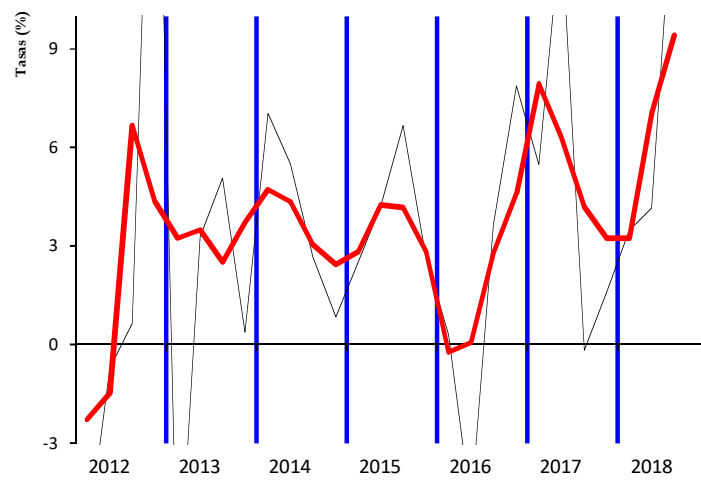
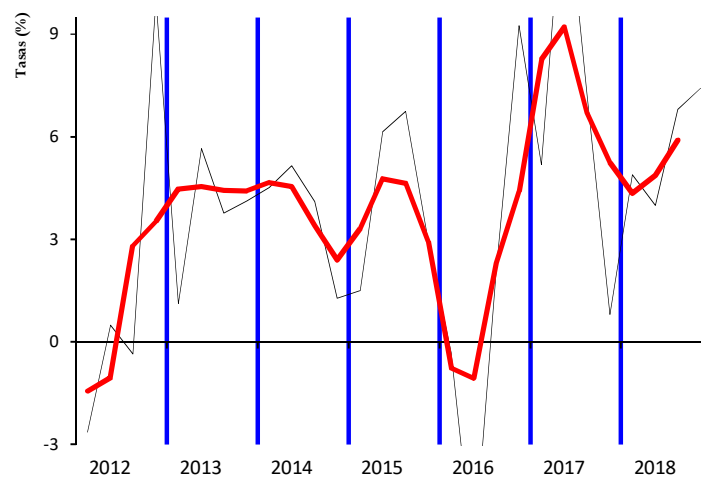


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

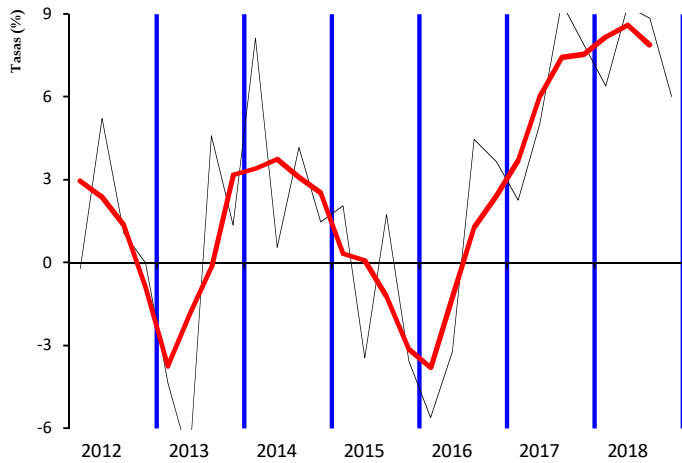


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

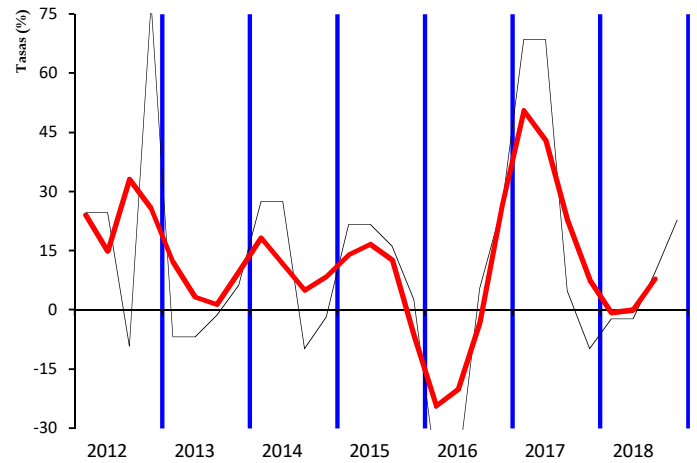


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

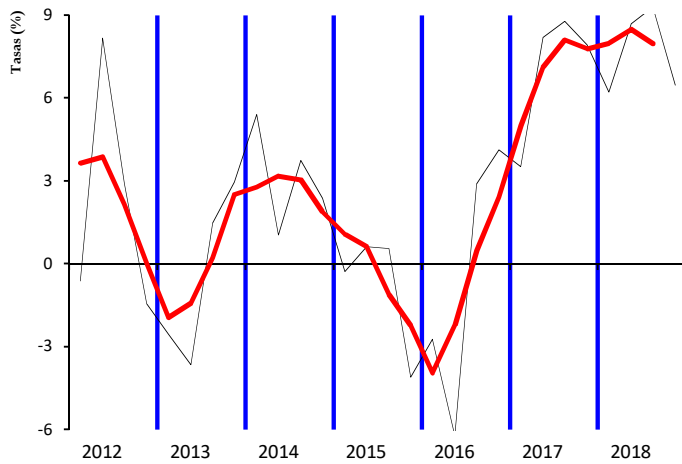
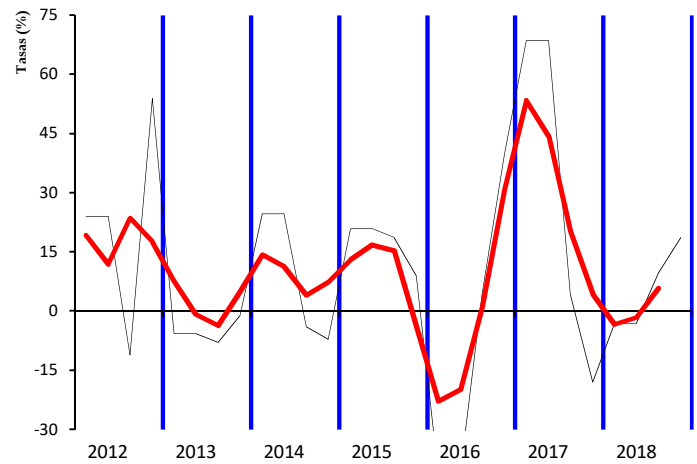


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

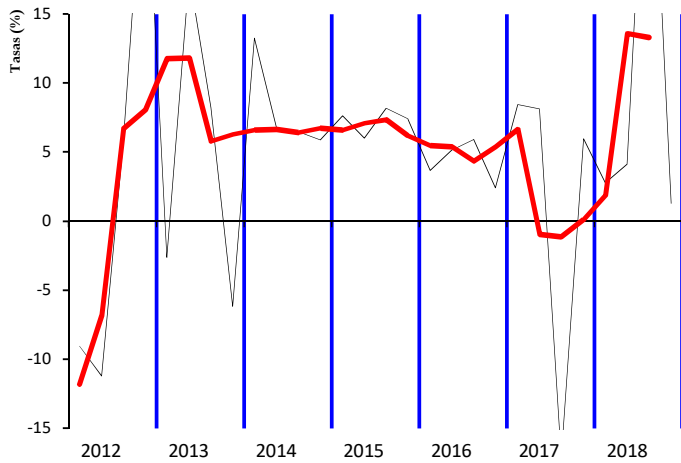


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

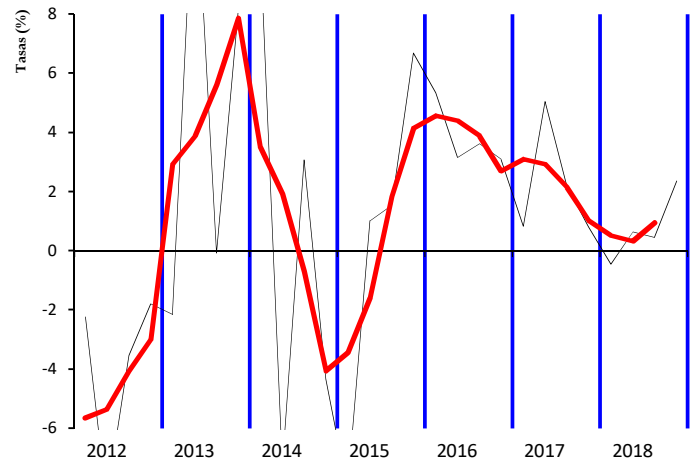


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

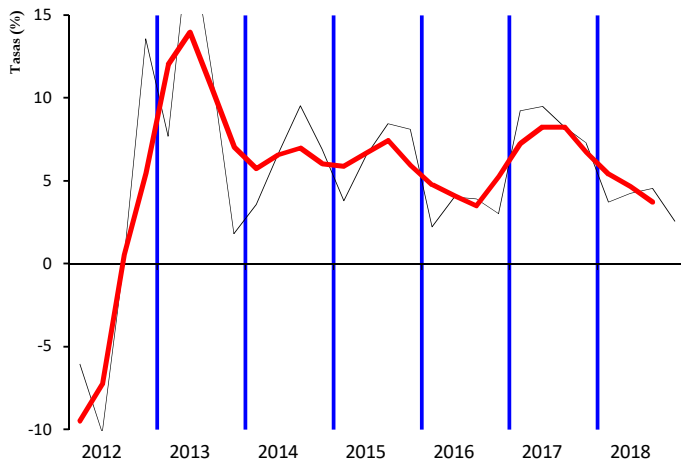
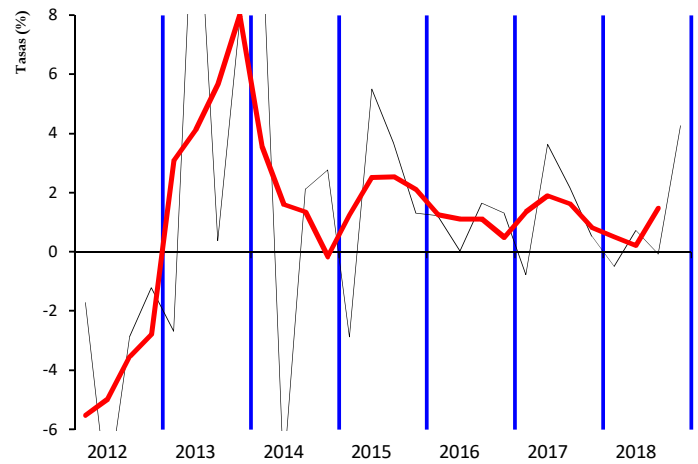


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En 2016 esa diferencia osciló entre los 7.629 millones de euros en junio y los 32.981 millones en octubre. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A9) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A8), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2018 son las siguientes:

26 de marzo.....	informe de diciembre de 2017
26 de marzo.....	informe de enero de 2018
26 de marzo.....	informe de febrero de 2018
26 de abril.....	informe de marzo de 2018
29 de mayo	informe de abril de 2018
28 de junio	informe de mayo de 2018
31 de julio	informe de junio de 2018
12 de septiembre.....	informe de julio de 2018
27 de septiembre.....	informe de agosto de 2018
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2018
27 de noviembre.....	informe de octubre de 2018
27 de diciembre.....	informe de noviembre de 2018